



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41581427002

FECHA DE INGRESO: 10/03/2011

14 28

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges JUAN CHAMBLIMANI y CARMEN AMELIA ROMERO ACOSTA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido, por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 10 DE MARZO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: JUAN FRANCISCO GAMEZ

EL REGISTRADOR
SECRETARIO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41555868001
FECHA DE INGRESO: 07/02/2011

foti 28

CERTIFICACION

Referencias: 17/12/2010-PO-98157f-38286i-98982r
Tarjetas: T00000391274;
Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (2.50%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el Lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón. Con matrícula número YARUQ0000255.-

2.- PROPIETARIO(S):

cónyuges JUAN CHAMBI MAMANI y CARMEN AMELIA ROMERO ACOSTA

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES y VERONICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA, el TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el diez y siete de diciembre del dos mil diez.- ANTECEDENTES -Los cónyuges STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES y VERONICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA, adquirido por compra a DANILO ISRAEL MOLINA ESTEVEZ, casado, mediante escritura pública otorgada el VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el cinco de septiembre del dos mil seis.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: FERNANDO MORA



FAM
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41555868002

FECHA DE INGRESO: 07/02/2011

CERTIFICACION

Leti 29

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj mmm

3-

Tarjetas: 100000007093;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón (no consta el porcentaje).

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges ANGEL FRANCO ROBLES FLORES y JEANNETH ROSA VALENCIA VEGA.

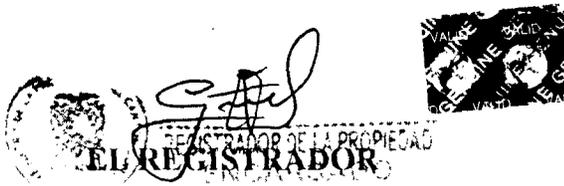
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de Otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos, se encuentra a fojas doscientos ochenta y dos, número ochocientos cincuenta y dos, del registro de prohibiciones de enajenar, tomo ciento veinte y siete, y con fecha once de junio de mil novecientos noventa y seis, se halla inscrito el oficio número 465-JIPI, de veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis, enviado por el Juez Tercer de lo penal de Loja, mediante el cual y dentro del juicio penal número 090-96, que sigue esa judicatura en contra de ANGEL FRANCO ROBLES FLORES, por tráfico ilícito de estupefacientes, se dispone la prohibición de enajenar de los bienes del sindicado; También se hace constar que no esta embargado, ni hipotecado.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: JUAN FRANCISCO GAMEZ





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41581427003
FECHA DE INGRESO: 10/03/2011

lote 30

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas:;T00000007093;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los Cónyuges CARLOS JULIO RENATO VILLACRES USCA y ROSA RUFINA FLORES

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastian Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irene Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- Se aclara que se revisó gravámenes a nombre de ROSA RUFINA FLORES, tal como consta con dos nombres y un solo apellido.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 10 DE MARZO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: RENE ALMEIDA



[Firma]
EL REGISTRADOR...
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41557786001
FECHA DE INGRESO: 16/02/2011

folio 31

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0; eendnsj

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges NERIS FABIAN SANCHEZ GOMEZ, y AMERICA GRACIELA DUQUE DELGADO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CÉSARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 16 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: WASHINGTON BANDA

Washington Banda

Washington Banda
REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41555868002

FECHA DE INGRESO: 07/02/2011

lote 32

CERTIFICACION

Referencias: 19/11/2010-PO-90990f-35481i-91692r

Tarjetas: T00000387285;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (2.50%) de los derechos y acciones fincados sobre el Lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI cantón Quito. Con matrícula número YARUQ0000255.-

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges FABIAN EUCIDES SAA VELASQUE y MARIELA DEL ROCIO CAIZA VEGA.-

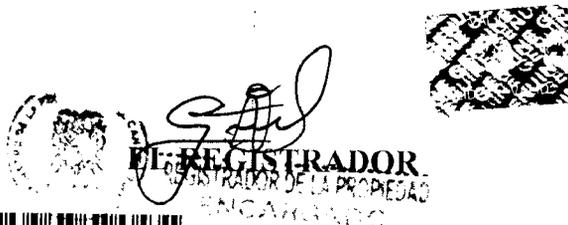
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra realizada a los cónyuges JOSE REMBERTO JIMENEZ JARAMILLO y EMERITA PATRICIA MARTINEZ JARAMILLO, según consta de la escritura pública otorgada el CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario TRIGÉSIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el diecinueve de Noviembre del dos mil diez; Habiendo éstos adquirido por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: FERNANDO MORA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41555868001

FECHA DE INGRESO: 07/02/2011

lote 33

CERTIFICACION

Referencias: 27/03/2008-PRO-20293f-8452i-21147r

Tarjetas: F00000391265;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

El Dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de Derechos y Acciones, Fincados en el Lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGAN y NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA, por sus propios derechos,

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Mediante compra al señor MARIO EDILBERTO CONYA RODRIGUEZ, soltero, por sus propios derechos, según consta de la escritura pública otorgada el DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, ante la Notaria TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el veinte y siete de marzo del dos mil ocho.-

ANTECEDENTES: "El señor MARIO EDILBERTO CONYA RODRIGUEZ, soltero, es propietario de los Derechos y Acciones, Fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón, adquirido por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año".-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: RENE ALMEIDA

[Firma]
 EL REGISTRADOR





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41581427003
FECHA DE INGRESO: 10/03/2011

lote 34

CERTIFICACION

Referencias: 09/03/2007-PRO-15244f-6327i-15275r

Tarjetas:;T00000264222;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

EL DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO de los derechos y acciones que le corresponden, fincados sobre el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón con matrícula número YARUQ0000255.

2.- PROPIETARIO(S):

MARCIA ANTONIA PROANO VALENZUELA, casada con el señor HENRY IVAN ROJAS AMPUDIA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a la señora LORGIA DE JESUS GUAYCHA SANDOYA, casada, según escritura otorgada el TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el nueve de marzo del dos mil siete.- Habiendo éstos adquirido en junta de otros, mediante compra a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro. Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el primero de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 10 DE MARZO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: EDGAR LEON

EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41581427002

FECHA DE INGRESO: 10/03/2011

CERTIFICACION

Referencias:20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas:;T00000007093;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUÍ de este cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges CALOS ERIBERTO ALVARADO RODRIGUEZ y ELVIA MARINA PAUCAR CANTUÑA

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZÓN y ELSA ISABEL CHÁVEZ CHÁVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro, adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 10 DE MARZO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: FERNANDO MORA


EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C31654257001
FECHA DE INGRESO: 06/06/2011

35.

CERTIFICACION

Referencias: 31/05/2011-PO-39865f-15185i-40889r

Tarjetas:;T00000405148;

Matriculas:;0 eendnsj

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

EL DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el Lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI, con matrícula número YARUQ0000255.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges CARLOS ERIBERTO ALVARADO RODRIGUEZ y ELVIA MARINA PAUCAR CANTUÑA,

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges STALIN FERNANDO GUAGRIEBA MORALES y VERONICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA, según escritura pública otorgada el VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el treinta y uno de mayo del dos mil once; estos mediante compra a la señora ANGÉLICA DE JESÚS PINO ORELLANA, viuda, según escritura otorgada el VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el cinco de junio del dos mil siete; Habiendo adquirido mediante compra a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARCIA y ELSA ISABEL CHAVEZ CHÁVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de diciembre del año dos mil cuatro.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 6 DE JUNIO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: WASHINGTON BANDA



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO No.: C21622523002

FECHA DE INGRESO: 27/04/2011

CERTIFICACION

1.- NEGATIVA:

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón no confiere **CERTIFICACION** de gravámenes del inmueble: a nombre de FERNANDO ANÍBAL PAILLACHO PAILLACHO; por cuanto: A fojas 80720, número 33403, del Registro de Propiedad, tomo ciento treinta y nueve, se halla inscrita la escritura otorgada el VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta: que, los cónyuges FERNANDO ANÍBAL PAILLACHO PAILLACHO y ROSA AMABLE VEGA LLANOS, VENDEN a los cónyuges LUIS-JORGE FLORES MASABANDA y MARITZA ISABEL AREVALO SUÁREZ, el UNO PUNTO CUARENTA Y UNO POR CIENTO (1.41%) de los derechos y acciones fincados sobre Lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUÍ de este cantón con matrícula número YARUQ0000255. QUITO 27 DE ABRIL DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: MANUEL CLAVIJO



Manuel Clavijo
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41555868001

FECHA DE INGRESO: 07/02/2011

h.f. 36

CERTIFICACION

Referencias: 27/10/2006-PO-66181f-27255i-70475r eendnsj

Tarjetas: T00000327331;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

EL DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón con matrícula número YARUQ0000255.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges señores CRISTIAN ROBERTO MOLINA ATIENCIA Y GLENDA ELIZABETH CENTENO SANTANA

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges señores SALVADOR FRANCISCO JIRON SALINAS Y EDDA CONSUELO CENTENO SANTANA, según escritura pública otorgada el DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte y siete de octubre del dos mil seis; éstos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el primero de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE FEBRERO DEL 2011 a.ocho a.m.

Responsable: LUIS CEVALLOS

[Firma]
EL REGISTRADOR
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 CANTON QUITO



IMPUESTO PREDIAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito
PREDIAL RUSTICO

Nº. 002-1406171

Título de Crédito: 20111590080

Fecha de Emisión: 20101231

Año Tributación: 2011

Fecha de Pago: 2011-01-12

Información Personal:

Cédula / RUC: 0000000000000

Contribuyente: TORRES VACA LUIS EFREN Y OTROS

Ubicación:

Clave Catastral: 11637 06 003

Predio: 5159008

Let. Casa: P

Dirección:

Barrio:

Parroquia:

Placa: 13640

Información:

	PRENTE ****227,00mts A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	*10.057,30m2 2,59	26.083,71
CONSTRUCCION *****52,00m2	60,00	3.120,00
AVALUO COMERCIAL		29.203,71

Descripción:

DINAC DCRTO SUPRM 869 120866

Concepto:

A LOS PREDIOS RUSTI \$	11.94	DESCUENTOS GENERALES \$	1.19
SERVICIO ADMINISTRA \$	1.00		
BOMBEROS RUSTICOS \$	19.11		
TASA SEGURIDAD CIUD \$	2.00		
OBRAS EN EL DISTRITO \$	83.73		

Forma de Pago: EFE

Cajero: JESSICA MARIBEL

Institución:

Ventaniña: tjeleon

Agencia: TUMBACO

Trans. Municipal: 136625

Trans. Banco:

Parcial: 1.19
Descuento o
Rebaja de Ley

Subtotal: 116.59

Total: 116.59

Importante:

EFE

0.00



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

1/1 Pag:

CONTRIBUYENTE



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



Comprobante de Pagos N° 002-0476194
61003230330

Título de Crédito:

Fecha de Emisión:

Año Tributación: 2 010

Fecha de Pago: 03/08/2010

03/08/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001711304855

Contribuyente: GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO Y OTRO

Ubicación:

Clave Catastral:

Dirección: 39440

Barrio:

Parroquia:

Nro. de Predio: 5159008

LET. CASA: P

Placa: 13640

Información:

Descripción:

FRENTE :

CALLE :

CONTRIBUYENTE

Concepto:

OBRAS EN EL DIS
SERVICIO ADMINI

\$349,20

\$,20

Forma de Pago: EFEC CHAVEZ H VI

Cajero: 84

Ventanilla: 6579280

Trans. Municipal:

Institución:

Agencia:

Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley \$349,40

Subtotal: \$349,40

Total:

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

DE Pag.: 1



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



IMPUESTOS VARIOS
Título de Crédito: 61105159008

Robante de Pago N.º 9372470

Año Tributación: 2.009

Fecha de Emisión: 01/07/2009

Información Personal

Cédula / RUC:

00001711304855

Fecha de Pago: 18/01/2010

Contribuyente:

GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO Y OTRO

Ubicación

Clave Catastral:

39300

N.º de Predio: 5159008
CASA :

Dirección:

Barrio:

ERENTE

Parroquia: ***227,00m2

A RAZON DE

Placa:

TOTAL

TERRENO

*10.057,34m2

\$2,59

\$26.083,71

CONSTRUCCION

*****52,00m2

\$33,00

\$1.716,00

AVALUO COMERCIAL :

\$27.799,71

DIFERENCIA ASOCIADA A LA CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS OBRAS EN EL DISTRITO: ANOS 2006 AL 2008

A OBRAS EN SERVICIO ADMINISTRATIVO

\$76,38
\$,20

Forma de Pago:

Cajero: EFEC

Institución:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Ventanilla:

JARA L FRAN

Agencia:

Subtotal: \$76,58

Trans. Municipal:

70
6082965

Trans. Banco:

Total: \$160,23

Importante



Handwritten signature
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

Handwritten signature
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 2
DE 2
IMPRESO TASKI S.A. Tel.: 2414 - 420



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.008
 20081590080

COMPROBANTE DE COBRO

07/01/2008
 FECHA DE PAGO

000001711304855

GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO Y OTRO

CEDULA/RUC.

NOMBRE

YARUQUI

13640 P YARUQUI

DIRECCION

SECTOR ECD.

CLAVE CATASTRAL

B 11637-06-003

27.955.71

31/12/2007

5159008

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

A LOS PREDIOS RUSTICO

\$9.37

~~PREDIOS~~ RUSTICOS

VALOR

\$4.19

CONCEPTO

VALOR

CENTRO AGRICOLA QUITO

\$1.14

TASA SEGURIDAD CIUDAD

\$2.00

SERVICIO ADMINISTRATI

\$.20

DESCUENTOS

\$.94

\$15.96

TRANSACCION

PAGINA DE

1

VENTANILLA

70

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

TIENE COPROPIETARIOS

PAGO TOTAL

\$15.96

CASTILLO S ANA

RESPONSABLE

No.

6700169



Juan C. ...
 DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago 8044283

FREDDIAL URBANO PARROQUIAS

Título de Crédito: 20091590080
Año Tributación: 2.009

Fecha de Emisión: 31/12/2008
Fecha de Pago: 05/01/2009

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001711304855
Contribuyente: GUAGRILLA MORALES-STALIN FERNANDO Y OTRO

Ubicación:

Clavé Catastral: 11437-06-003 Nro. de Predio: 5157008
Dirección: YARUQUI LET. CASA # P
Barrio: Parroquia: Placa: 13640

Información:

	A RAZON DE	TOTAL
FRENTE :***227,00m2		
TERRENO :*10.057,34m2	\$2,59	\$26.083,71
CONSTRUCCION:****52,00m2	\$33,00	\$1.716,00
AVALUO COMERCIAL :		\$27.799,71

Descripción:

TIENE COPROPIETARIOS

Concepto:

A LOS FREDDIOS RU	\$9,31	SERVICIO ADMINI	\$,20
FONDO PARA RECON	\$,05		
BOMBEROS RUSTICO	\$4,17		
CENTRO AGRICOLA	\$1,14		
TASA SEGURIDAD C	\$2,00		

Forma de Pago: EFEC

Cajero: LOGRONO JUA

Ventanilla: 01

Trans. Municipal: 5166213

Institución:

Agencia:

Trans. Banco:

Parcial: \$16,87
Descuento o Rebaja de Ley: \$,93

Subtotal: \$15,94

Total: \$15,94

Importante:



DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA

Pag.: 1

YCM DE 3054

PERSONERIA JURÍDICA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ASESORIA LEGAL

ACUERDO No. 148

EC. MAURICIO LEON GUZMAN
SUBSECRETARIO GENERAL

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el numeral 19 del Art. 23 de la Constitución Política de la República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a los ciudadanos el derecho a la libre asociación con fines pacíficos.

Que, el Título XXX, Libro I del Código Civil vigente, faculta la concesión de personería jurídica a corporaciones y fundaciones, como organizaciones de derecho privado con finalidad social y sin fines de lucro.

Que, con Decreto Ejecutivo 3054, publicado en el Registro Oficial No. 660 de 11 de septiembre de 2002, se expidió el Reglamento para la aprobación, control y extinción de las personas jurídicas de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, sujetas a las disposiciones del Título XXX, Libro I, de la Codificación del Código Civil, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 46 de junio 24 de 2005.

Que, mediante oficio s/n, ingresado en esta Secretaría de Estado el 15 de septiembre de 2006, con trámite No.2006-2078-AL-AE, el Sr. Stalin Fernando Guagrilla Morales, Presidente Provisional del **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO " MIRADOR YARUQUEÑO "**, solicita a la señora Ministra de Bienestar Social, la aprobación del estatuto y la concesión de la personería jurídica.

Que, la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Bienestar Social, mediante Oficio No. 533-DAL-OS-LFM-07 de 28 de marzo de 2007, ha emitido **INFORME FAVORABLE** a favor del **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO " MIRADOR YARUQUEÑO "**, por cumplidos los requisitos pertinentes, siendo documentos habilitantes del presente Acuerdo, el Acta Constitutiva con las firmas de los socios fundadores; y, el Estatuto social, entre otros.

En ejercicio de las facultades legales, asignadas mediante Acuerdo Ministerial No 0011 de febrero 16 de 2007:

ACUERDA:

Art.1.- Aprobar el Estatuto y conceder personería jurídica al **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO " MIRADOR YARUQUEÑO "**, con domicilio en la parroquia de Yaruquí, cantón Quito, provincia de Pichincha, **SIN MODIFICACION ALGUNA.**

Art.2.- Disponer que el **COMITÉ**, una vez adquirida la personería jurídica y dentro de los 15 días siguientes a su notificación, proceda a la elección de su Directiva y ponga en conocimiento dentro del mismo plazo al Ministerio de Bienestar Social, para su registro. Igual procedimiento se observará para los posteriores registros de cambios de Directiva, ingreso, salida o expulsión de socios. Los nuevos socios tienen que solicitar por escrito su ingreso a la organización y ser debidamente aceptados.

Art.3.- La veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios; de comprobarse su falsedad u oposición legalmente fundamentada de parte interesada, este Ministerio se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Acuerdo Ministerial, y de ser el caso, llevará a conocimiento del Ministerio Público.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ASesoría LEGAL

Art. 4.- El Ministerio de Bienestar Social podrá requerir en cualquier momento, de oficio, a las corporaciones y fundaciones que se encuentran bajo su control, la información que se relacione con sus actividades, a fin de verificar que cumplan con los fines para los cuales fueron autorizadas y que no incurran en las prohibiciones establecidas en la ley y demás normas pertinentes. De comprobarse su inobservancia por parte de la organización, el Ministerio de Bienestar Social iniciará el procedimiento de disolución y liquidación contemplado en las disposiciones legales de su constitución.

Art. 5.- Dada la naturaleza de la organización, le está impedido desarrollar actividades crediticias, programas de vivienda, ocupar el espacio público, lucrativas en general, u otras prohibidas por la ley; para ello, se estará a lo dispuesto en las respectivas ordenanzas municipales y a las normas legales de la materia.

Art. 6.- Los conflictos internos de las organizaciones y de éstas entre sí, deberán ser resueltos conforme a sus estatutos; y, en caso de persistir, se someterán a la Ley de Mediación y Arbitraje, o a la justicia ordinaria.

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro oficial.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **11 ABR. 2007**

EC. MAURICIO LEÓN GUZMAN
 SUBSECRETARIO GENERAL

GLE/MTB/LFM.

DIRECTIVA



Ministerio de Bienestar Social
Dirección de Asesoría Legal



OFICIO No. 1396-DAL-OS-LFM - MBS-2007

Quito, **11 JUN 2007**
Trámite No. 2007-6519-E-DAL-OS-RD

Señor
Stalin Fernando Guagrilla Morales
SOCIO FUNDADOR DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO " MIRADOR YARUQUEÑO "

De mi consideración:

En atención a su oficio s/n, ingresado en ésta Secretaría de Estado el 8 de mayo de 2007, mediante el cual solicita registro de Directiva del **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO " MIRADOR YARUQUEÑO "**, con domicilio en la parroquia de Yaruquí, cantón Quito, provincia de Pichincha, elegida en Asamblea de Socios el 6 de mayo de 2007, para el periodo 2007-2009, le expreso que por cumplidos los requisitos pertinentes, se ha procedido a registrar la referida directiva conformada de la siguiente manera :

PRESIDENTE	STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES
VICEPRESIDENTE	CARLOS JULIO RENATO VILLACRÉS USCA
SECRETARIO	OSCAR MARCELO PANTOJA CHULDE
TESORERA	MAGDA CONSUELO LAVERDE CELA
VOCALES PRINCIPALES	GALO FABIÁN ARMAS LLERENA OLGA DEL ROCÍO PROAÑO VALENZUELA FABIÁN ENRIQUE CADENA PASQUEL
VOCALES SUPLENTE	ISABEL DEL CARMEN GARCÍA ESPINOZA MAYRA SOFÍA NARVÁEZ TIPANTAXI LUIS JORGE FLORES MASABANDA

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

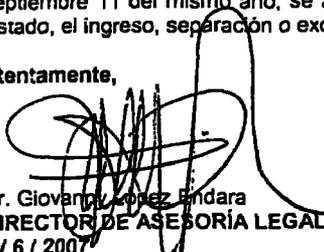
Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito Ecuador

La veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios; por lo que se deja a salvo el derecho a terceros, de comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento del Ministerio Público.

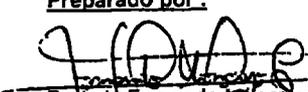
El presente directorio esta en la obligación de convocar a elecciones para su renovación, una vez concluido el período para el cual fue electo.

De conformidad al Art.9 del Decreto Ejecutivo 3054, de agosto de 2002, publicado en el Registro Oficial No.660, de septiembre 11 del mismo año, se advierte que la organización tiene la obligación de registrar en ésta Cartera de Estado, el ingreso, separación o exclusión de los socios.

Atentamente,


Dr. Giovanni Lopez Andara
DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL
11/6/2007

Preparado por :


Dr. Luis Fernando Moncayo C.
ANALISTA DE ASESORIA LEGAL

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA:
Conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió
10 JUL 2007
Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

OFICIO No. **02012** -DAL-ATV-MIES-09

Quito, **31 AGO. 2009**

TRÁMITE:2009-14142-MIES-E

Licenciada
Maira Sofía Narváez Tipantaxi
PRESIDENTA DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "MIRADOR YARUQUEÑO"
Presente.-

De mi consideración:

Mediante oficio s/n, ingresado a esta Secretaria de Estado el 20 de agosto de 2009, con nueve fojas útiles manifiesta que en Asamblea de 21 de junio de 2009, se ha elegido la directiva del COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO MIRADOR YARUQUEÑO"; la misma que al amparo de lo dispuesto en el Art. 3 del Acuerdo Ministerial No. 914 de 27 de agosto de 2008, se procede a su **REGISTRO**, para el periodo 2009-2011, como sigue:

PRESIDENTA:
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERA

MAIRA SOFIA NARVÁEZ TIPANTAXI
LUIS JORGE FLORES MASABANDA
CARLOS JULIO RENATO VILLACRÉS USCA
MAGDA CONSUELO LAVERDE CELA

VOCALES PRINCIPALES

VOCALES SUPLENTE

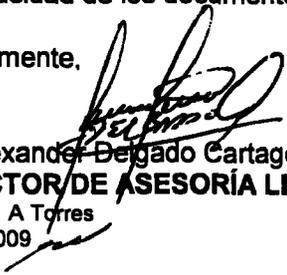
JOSÉ REMBERTO JIMÉNEZ JARAMILLO
MARIA ALEXANDRA GUAMAN OÑATE
RAMIRO FRANCISCO CHANGO CACHAGO

AMÉRICA GRACIELA DUQUE DELGADO
VÍCTOR MANUEL MAISINCHO FARINANGO
MARIA MACLOVIA CUNALATA CACHAGO

Para que las actuaciones de la Directiva sean legales, ésta deberá registrarse en el Ministerio. Así mismo, en las sesiones de Asamblea General deberán participar los socios que se encuentren registrados en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para lo cual la Organización debe registrar a tiempo el ingreso o exclusión de sus miembros.

La veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Atentamente,


Dr. Alexander Delgado Cartagena
DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL (E)
CFG/ A Torres
24-08-2009



www.mies.gov.ec

Robles E3-33 y Páez
Quito Ecuador

1800 - 555 668

SOCIOS



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO " MIRADOR YARUQUEÑO" POR UN BARRIO ORGANIZADO Y SEGURO

DIRECCION: CALLE CALDERÓN Y MIRADOR
YARUQUÍ-PICHINCHA - ECUADOR

NOMBRES Y APELLIDOS

- 1 ALVARADO RODRIGUEZ CARLOS ERIBERTO
- 2 ARMAS LLERENA GALO FABIÁN
- 3 ARROBA MOLINA ROSA ELFINA
- 4 CASTRO MAZACÓN LÍDER GUILLERMO
- 5 CAIZA VEGA MARIELA
- 6 CHANGO RAMIRO FRANCISCO
- 7 CHASIPANTA VALENCIA MARIA LUSITANIA
- 8 CUNALATA CHANGO MARIA MACLOVIA
- 9 DÍAZ ENRÍQUEZ CARMEN AMELIA
- 10 DUQUE DELGADO AMÉRICA GRACIELA
- 11 ERAZO GUTIÉRREZ NORMA PATRICIA
- 12 FLORES MASABANDA LUIS JORGE
- 13 GAVILÁNEZ BARRAGÁN NERVO RENÉ
- 14 GAVILÁNES BARRAGÁN PATRICIO
- 15 GUAMÁN OÑATE MARÍA ALEXANDRA
- 16 GUAPULEMA BOLLO SEGUNDO FABIÁN
- 17 LAVERDE CELA MAGDA CONSUELO
- 18 MAISINCHO FARINANGO VÍCTOR MANUEL
- 19 MARTÍNEZ SALGUERO MARÍA EUGENIA
- 20 MEDINA GONZA MARGOTH DEL PILAR
- 21 MOLINA CRISTIAN
- 22 NARVÁEZ TIPANTAXI MAIRA SOFÍA
- 23 NIACHIMBA GUARACA HOMERO
- 24 PALOMO PÉREZ MARÍA ISABEL
- 25 PANTOJA CHULDE OSCAR MARCELO
- 26 PROAÑO VALENZUELA MARCIA
- 27 PROAÑO VALENZUELA OLGA
- 28 ROMERO ACOSTA CARMEN AMELIA
- 29 SAA VALENCIA CARLOS ALBERTO
- 30 SANDOVAL JOSÉ
- 31 TORRES VACA LUIS EFRÉN
- 32 VALDEZ VALENCIA ALFREDO LEONARDO
- 33 VALENCIA VEGA JEANNETH ROSA
- 34 VEGA AMAGUAÑA FABIOLA
- 35 VILLACRÉS USCA CARLOS JULIO RENATO

Carra Tipantaxi Apoderada del Barrio
María del Carmen Tipantaxi Correa
170544650-6



Unidad Esférica
"Región Occidental"

Recibido por: _____
Firma: *DE*
Fecha: 21 sept 2011



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO " MIRADOR YARUQUEÑO" POR UN BARRIO ORGANIZADO Y SEGURO

DIRECCION: CALLE CALDERÓN Y MIRADOR
YARUQUÍ-PICHINCHA - ECUADOR

NOOMBRES Y APELLIDOS

- 1 ALVARADO RODRIGUEZ CARLOS ERIBERTO
- 2 ARMAS LLERENA GALO FABIÁN
- 3 ARROBA MOLINA ROSA ELENA
- 4 CASTRO MAZACÓN LÍDER GUILLERMO
- 5 CAIZA VEGA MARIELA
- 6 CHANGO RAMIRO FRANCISCO
- 7 CHASIPANTA VALENCIA MARIA LUSITANIA
- 8 CUNALATA CHANGO MARIA MACLOVIA
- 9 DÍAZ ENRÍQUEZ CARMEN AMELIA
- 10 DUQUE DELGADO AMÉRICA GRACIELA
- 11 ERAZO GUTIÉRREZ NORMA PATRICIA
- 12 FLORES MASABANDA LUIS JORGE
- 13 GAVILÁNEZ BARRAGÁN NERVO RENÉ
- 14 GAVILÁNES BARRAGÁN PATRICIO
- 15 GUAPULEMA BOLLO SEGUNDO FABIÁN
- 16 LAVERDE CELA MAGDA CONSUELO
- 17 MAISINCHO FARINANGO VÍCTOR MANUEL
- 18 MARTÍNEZ SALGUERO MARÍA EUGENIA
- 19 MEDINA GONZA MARGOTH DEL PILAR
- 20 MOLINA CRISTIAN
- 21 NARVÁEZ TIPANTAXI MAIRA SOFÍA
- 22 NIACHIMBA GUARACA HOMERO
- 23 PALOMO PÉREZ MARÍA ISABEL
- 24 PANTOJA CHULDE OSCAR MARCELO
- 25 PROAÑO MARCIA
- 26 PROAÑO OLGA
- 27 ROMERO ACOSTA CARMEN AMELIA
- 28 SAA VALENCIA CARLOS ALBERTO
- 29 SANDOVAL JOSÉ
- 30 TORRES VACA LUIS EFRÉN
- 31 VALDEZ VALENCIA ALFREDO LEONARDO
- 32 VALENCIA VEGA JEANNETH ROSA
- 33 VEGA AMAGUAÑA FABIOLA
- 34 VILLACRÉS USCA CARLOS JULIO RENATO

No.	NOMBRE	No. C. I.	DOMICILIO	TELÉFONO	FIRMA
1	Alvarado Rodríguez Carlos Eriberto	171037082-4	San José	2777-581	
2	Armas Llerena Galo Fabián	100125689-8	Lalagachi Bajo	2777-070	
3	Arroba Molina Rosa Elena	170766493-2	San José		
4	Cadena Pasquel Fabián Enrique	170876313-9	Centro Yaruquí	2777-865	
5	Castro Masacón Líder Guillermo	171152698-6	Centro Yaruquí	2777-761	
6	Chango Ramiro Francisco	180209874-7	San Carlos Yaruquí	2778-083	
7	Chasipanta Valencia María Lucitaña	171061866-9	Línea F. Yaruquí		
8	Conya Rodríguez Mario Edilberto	160014630-0	San José Yaruquí		
9	Cunalata Chango María Maclovía	180239369-2	Línea F. Yaruquí	2777-239	
10	Díaz Enríquez Carmen Amelia	040035825-5	Tambillo-Yaruquí		
11	Duque Delgado América Graciela	171213326-1	Chugulin Yaruquí	2778-163	
12	Erazo Gutiérrez Norma Patricia	171537695-8	Tejar Yaruquí	2778-188	
13	Flores Masabanda Luis Jorge	171137819-8	Tejar Yaruquí	097782471	
14	García Espinosa Isabel del Carmen	020112670-3	Centro Yaruquí	093978800	
15	Gavilanes Barragán Nervo René	020161891-5	San José Yaruquí		
16	Jirón Salinas Salvador Francisco	210010581-2	Centro Yaruquí	2777-230	
17	Guaicha Sandoya Lorgia de Jesús	110304099-2	Chimbacalle Quito	2258-142	
18	Guagrilla Morales Stalin Fernando	171130485-5	Aglla Checa	2300-408	
19	Guamán Oñate María Alexandra	210007071-9	Calvario Yaruquí	2790-209	
20	Guapulema Bollo Segundo Fabián	060298411-4	Guadalupe Checa	093920157	
21	Jiménez Jaramillo José Remberto	110297853-1	Tejar Yaruquí		
22	Laverde Cela Consuelo Magda	050193008-5	Centro Yaruquí	2777-431	
23	Maisincho Farinango Víctor Manuel	170564404-3	Victoria Yaruquí		
24	Medina Gonza Margoth del Pilar	170652673-6	Sur Quito	2961-815	
25	Molina Estévez Danilo Israel	171880330-5	San José Yaruquí	2777-100	
26	Narváez Tipantaxi Sofía Maira	171467467-9	Tejar Yaruquí	2777-413	
27	Pailacho Vargas María Clementina	171147958-2	Centro Yaruquí	2777-196	
28	Palomo Pérez María Isabel	180197958-2	San José Yaruquí	2777-391	
29	Pantoja Chulde Oscar Marcelo	040083761-3	Calvario Yaruquí	099814394	
30	Pinos Orellana Angélica de Jesús	110138595-1	Campo Duro Tababela	093454358	
31	Proaño Valenzuela Olga del Rocío	171157953-0	Centro Yaruquí	2790-212	
32	Romero Acosta Carmen Amelia	170967964-9	Campo Duro Tababela	2150-242	
33	Saa Valepzuella Carlos Alberto	170556985-1	Tejar Yaruquí		
34	Sandoval José	100003526-9	Lalagachi Checa		
35	Tiván Caiza María Juana	171402430-2	Calvario Yaruquí	098910558	
36	Valdez Valencia Alfredo Leonardo	130730648-8	Centro Yaruquí	2777-230	
37	Valencia Vega Janeth Rosa	171414314-4	Calvario Yaruquí	2790-378	
38	Vega Amaguaña Fabiola	170337869-3	Calvario Yaruquí	2790-378	
39	Vega Llanos Rosa Amable	120353313-6	Centro Yaruquí	2790-198	
40	Villacrés Usca Carlos Julio Renato	060111934-0	Iguñáro El Quinche	2790-801	



YO, ÓSCAR PANTOJA, SECRETARIO, CERTIFICO QUE ÉSTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 Yaruquí, 22 de abril de 2007

PRESIDENTE

Actualización

INFORME
EMAAP-Q

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO



N°. 0-1252

AÑO 2009	MES 06	DÍA 30
----------	--------	--------

Señores:

ESTUDIOS Y DISEÑO EMAAP-Q

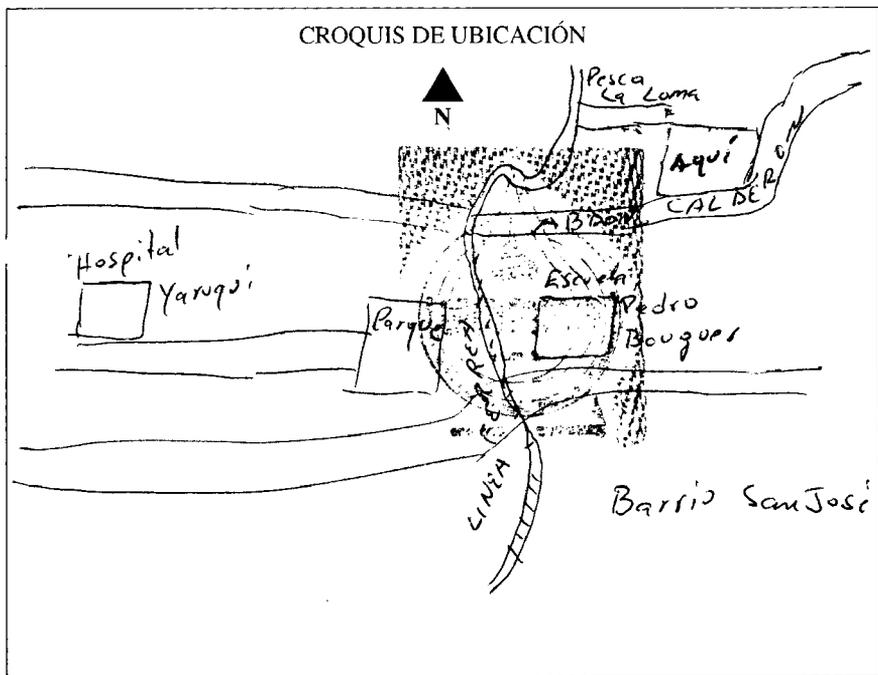
Presente:

Yo, CARMEN TIPANTAXI CORREA

SOLICITO A UD. LO SIGUIENTE



AGUA POTABLE <input checked="" type="checkbox"/>	ALCANTARILLADO <input checked="" type="checkbox"/>		
SE ME CONCEDA:	PARA PROCEDER A:		
<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad de servicio <input type="checkbox"/> Certificación de servicio <input type="checkbox"/> Sistema de Autoabastecimiento <input type="checkbox"/> Urbanizar <input type="checkbox"/> Subdivisión de _____ Lotes <input type="checkbox"/> Otros _____	<input type="checkbox"/> Condominio de _____ vivienda <input type="checkbox"/> Edificio de _____ pisos <input type="checkbox"/> Residencia de _____ pisos <input type="checkbox"/> Cisterna <input type="checkbox"/> Pozo Séptico <input type="checkbox"/> Otros _____		
DIRECCIÓN DEL PREDIO:			
Calle:	N°. Intersección		
<u>ABDON CALDERON Y S/N.</u>	<u>BARRIO SAN JOSE</u>		
Parroquia: Urbana: _____ Rural: <input checked="" type="checkbox"/>	Sector: Urbanización, Barrio o Cooperativa		
<u>YARUQUI</u>			
Manzana o Bloque	Lote o Casa	Apartamento	Teléfono
	<input checked="" type="checkbox"/>		<u>2777 413</u>



En el croquis se hará constar las calles, manzanas, parques y edificios importantes, que sirvan de referencia.

El croquis puede ser realizado a mano alzada.

NOTA: Cuando el predio se ubique en parroquias rurales, se deberá pegar la copia del plano del IGM. Escala 1:25000 relacionado con el plano de Quito.

Para, Urbanizaciones, Condominios, Lotes superiores a 5.000 m² para su factibilidad se deberá adjuntar copia actualizada del informe de Regulación Metropolitana (I.R.M.).

Salim Guaylla
El Propietario

C.I.: 171130 4855

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS

Comprobante de Trámite

N°. 0-1252



AÑO	MES	DÍA
-----	-----	-----

RESERVADO PARA EMAAP-Q

INFORME N° 07 852-GIE

FECHA: 2009-7-2

AGUA POTABLE

Esta Propiedad: SI NO tiene factibilidad de Servicio

Cuya densidad máxima de población en el sector lo determinará el D.M.Q. (Distrito Metropolitano de Quito)

SI NO se le puede atender de forma inmediata con el Servicio

En caso afirmativo deberá proceder a realizar

Solicitud de Diseño y Presupuesto

Solicitud de Servicio de Conexión domiciliaria (formularios)

Informes adicionales:

El Sector NO cuenta con el servicio de Agua Potable XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ALCANTARILLADO

Esta Propiedad SI NO tiene factibilidad de Servicio, contando para ello con:

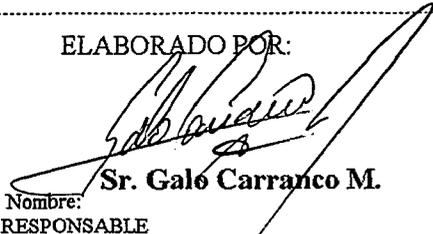
Red Matriz Existente

Canal Auxiliar Existente

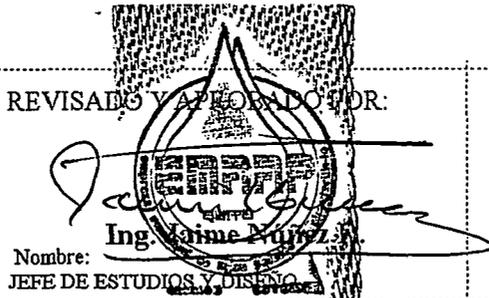
Informes adicionales:

El sector NO cuenta con el servicio de Alcantarillado. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ELABORADO POR:


Nombre: Sr. Galo Carranco M.
RESPONSABLE

REVISADO Y APROBADO POR:


Nombre: Ing. Jaime Muñoz
JEFE DE ESTUDIOS Y DISEÑO

NOTA:

- a.- Cualquier alteración o enmendadura anula este informe
- b.- Este trámite tendrá validez legal, presentando únicamente el original
- c.- El presente informe tendrá validez de un año a la fecha de expedición

INFORME
EMPRESA ELECTRICA QUITO

CERTIFICACIÓN DE SERVICIO

Oficio No. ED-C-09-06-083
Quito, 1 de julio de 2009

Señora
MARIA DEL CARMEN TIPANTAXI
Presente

Trámite 114726

De mi consideración:

Recibimos su solicitud de fecha 30 de junio de 2009, mediante la cual requiere la CERTIFICACION de disponibilidad de energía eléctrica para el Barrio Mirador Yaruqueño, ubicado en Yaruqui, sector San José, de conformidad con el croquis adjunto.

Al respecto, debemos manifestar que la Empresa **si dispone de redes para servicio eléctrico en el sector**, y que la carta de disponibilidad de servicio, se emitirá cuando el interesado presente los datos de carga y demanda eléctricas, fecha de requerimiento del servicio, debiendo realizar este trámite un ingeniero eléctrico colegiado y registrado en la Empresa Eléctrica Quito S.A.

Esta certificación tiene vigencia de doce meses a partir de la presente fecha.

Atentamente,



Ing. Jaime Estrella Lascano,
JEFE DEPARTAMENTO ESTUDIOS DE DISTRIBUCIÓN

INFORME DE
REGULACIÓN METROPOLITANA
I.R.M

Consulta de datos de zonificación

fecha: Jueves 7 de Julio del 2011 (9:44)

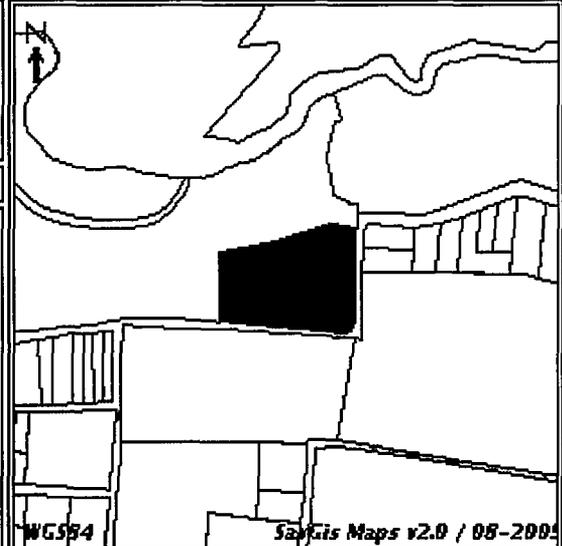
1.- Identificación del Propietario *

Número del predio: 5159008
Clave Catastral: 11637 06 003 000 000 000
Cédula de identidad: 00001104402613
Nombre del propietario: TORRES VACA LUIS EFREN Y OTROS

2.- Identificación del Predio *

Parroquia: Yaruqui
Barrio / Sector: S.JOSE
Datos de terreno *
Área de terreno: 10057,30 m²
Área de construcción: 52,0 m²
Frente: 227,0 m
Propiedad horizontal: NO
Derechos y acciones: SI

3.- Esquema de Ubicación del predio



Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- CALLE S/N	10.0	A 5M DEL EJE	5.0
- SIN NOMBRE	10.0	A 5M DEL EJE	5.0

4.- Regulaciones

Zona Zonificación: A1(A602-50) Lote mínimo: 600 m ² Frente mínimo: 15 m COS-TOTAL: 100 % COS-PB: 50 %	Pisos Altura: 6 m Número de pisos: 2	Retiros Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m
---	---	--

Forma de Ocupación del Suelo:(A) Aislada
Clasificación del suelo:(SUB) Suelo Urbanizable
Etapas de incorporación:Etapas 2 (2011 hasta 2015)
Uso Principal:(R1) Residencia baja densidad

5.- Afectaciones

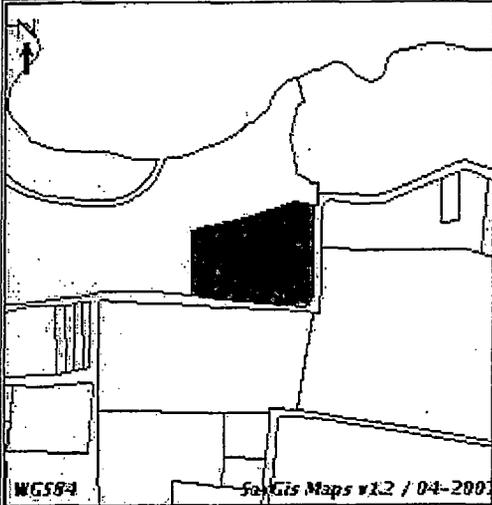
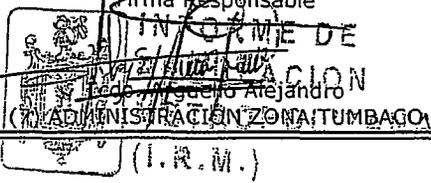
- Canal de riego **Tipo:**Especial **Retiro:**Desde el borde 1.5 m

6.- Observaciones

- "AL SUR: CALLE SIN NOMBRE, ANCHO 10,00M LÍNEA DE FABRICA A 5,00M SIN AFECTACION. AL ESTE: CALLE SIN NOMBRE ANCHO, 10,00M LÍNEA DE FABRICA A 5,00M DEL EJE VIAL SIN AFECTACION. OFICIO 867 DEL 20/3/2009"
- PROTECCION A 1.50M DEL CANAL DE RIEGO. SE TRATA DE DERECHOS Y ACCIONES. SECTOR SAN JOSE PARROQUIA YARUQUI

7.- Notas

- **(-) naerop2009**
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente.
- Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.

		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA			
Fecha: Lunes 13 de Abril del 2009 (11:49)		Número: 261434	
1.- Identificación del Propietario * Número del predio: 5159008 Clave Catastral: 11637 06 003 000 000 000 Cédula de identidad: 1711304855 Nombre del propietario: GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO Y OTRO		3.- Esquema de Ubicación del predio 	
2.- Identificación del Predio * Parroquia: Yaruqui Barrio / Sector: S.JOSE Datos de terreno * Área de terreno: 10057,34 m ² Área de construcción: 52,0 m ² Frente: 227,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: SI			
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- CALLE S/N	10.0	A 5M DEL EJE	5.0
- SIN NOMBRE	10.0	A 5M DEL EJE	5.0
4.- Regulaciones			
Zona	Pisos	Retiros	
Zonificación: A1(A602-50)	Altura: 6 m	Frontal: 5 m	
Lote mínimo: 600 m ²	Número de pisos: 2	Lateral: 3 m	
Frente mínimo: 15 m		Posterior: 3 m	
COS-TOTAL: 100 %		Entre Bloques: 6 m	
COS-PB: 50 %			
Forma de Ocupación del Suelo: (A) Aislada			
Clasificación del suelo: (SUB) Suelo Urbanizable			
Etapas de incorporación: Etapas 1 y 2 (2011 hasta 2015)			
Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad			
5.- Afectaciones			
- Canal de riego Tipo: Especial Retiro: Desde el borde 1.5 m			
6.- Observaciones			
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. PROTECCION A 1.50M DEL CANAL DE RIEGO. SE TRATA DE DERECHOS Y ACCIONES. SECTOR SAN JOSE PARROQUIA YARUQUI.			
7.- Notas			
- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros - Este informe tiene una validez de 2 años - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes - Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad - Cualquier alteración lo anulará * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.			
 Firma Responsable INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Alejandro (ADMINISTRACIÓN ZONA TUMBAGO) (I.R.M.)			

DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Y SERVICIOS PÚBLICOS

QUITO

García Morán 257 y Sucre • Tels.: 2975011120 - 2975011121 - 2975011122 • Fax: 2580813 • e-mail: dg@quito.gov.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Consulta de datos de zonificación

fecha: Viernes 15 de Agosto del 2008 (13:12)

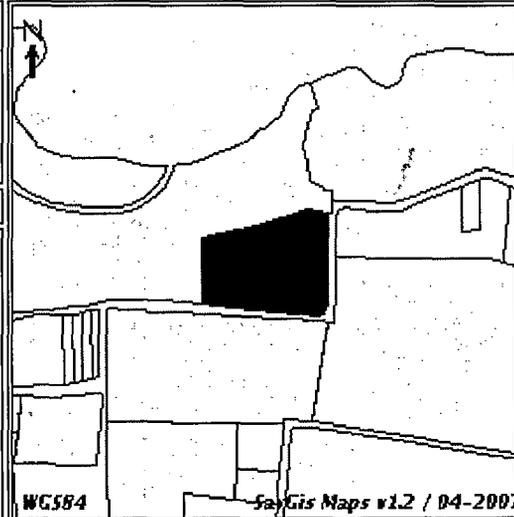
1.- Identificación del Propietario *

Número del predio: 5159008
Clave Catastral: 1163706003000000000
Cédula de identidad: 1711304855
Nombre del propietario: GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO Y OTRO

2.- Identificación del Predio *

Parroquia: Yaruqui
Barrio / Sector: S.JOSE
Datos de terreno *
Área de terreno: 10057.34 m2
Área de construcción: 52.0 m2
Frente: 227.0 m
Propiedad horizontal: NO
Derechos y acciones: SI

3.- Esquema de Ubicación del predio



Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- CALLE S/N	10.0	AL EJE DE LA VÍA	5.0
- SIN NOMBRE	10.0	AL EJE DE LA VÍA	5.0

4.- Regulaciones

Zona Zonificación:A1(A602-50) Lote mínimo:600 m2 Frente mínimo:15 m COS-TOTAL:100 % COS-PB:50 %	Pisos Altura:6 m Número de pisos:2	Retiros Frontal:5 m Lateral:3 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m
Forma de Ocupación del Suelo: (A) Aislada		
Clasificación del suelo: (SUB) Suelo Urbanizable		
Etapas de incorporación: Etapas 2 (2011 hasta 2015)		
Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad		

5.- Afectaciones

- Afectado por Canal de riego **Tipo:**Especial **Retiro:**Desde el eje 1.5 m

6.- Observaciones

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR SAN JOSE PARROQUIA YARUQUI. AREA DE PROTECCION A 10M DEL BORDE SUP DE LA QUEBRADA Y 1.50M DEL CANAL DE RIEGO. SE TRATA DE DERECHOS Y ACCIONES

7.- Notas

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente.
- Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.

QUITO

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL****INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA**

Fecha: Jueves 26 de Julio del 2007 (16:38)

Número: 166633

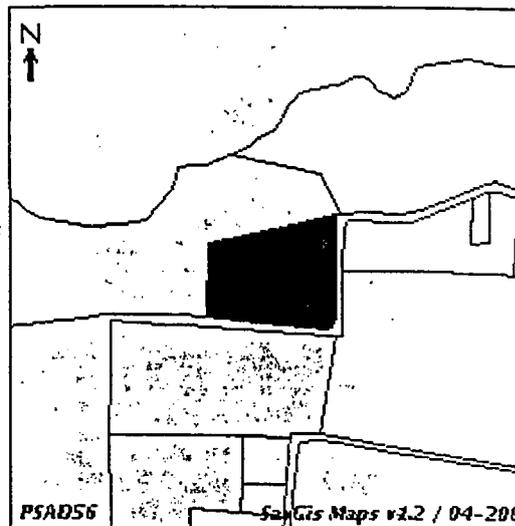
1.- Identificación del Propietario *

Número del predio: 5159008
 Clave Catastral: 1163706003000000000
 Cédula de identidad: 1711304855
 Nombre del propietario: GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO Y OTRO

2.- Identificación del Predio *

Parroquia Yaruqui
 Barrio / Sector S.JOSE
Datos de terreno *
 Área de terreno: 10057.34 m²
 Área de construcción: 52.0 m²
 Frente: 227.0 m
 Propiedad horizontal: NO
 Derechos y acciones: SI

3.- Esquema de Ubicación del predio



Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- CALLE S/N	10.0	A 5M DEL EJE	5.0
- SIN NOMBRE	10.0	A 5M DEL EJE	5.0

4.- Regulaciones

Zona
Zonificación:A1(A602-50)
Lote mínimo: 600 m²
Frente mínimo:15 m
COS-TOTAL:100 %
COS-PB:50.0 %

Forma de Ocupación del Suelo:(A) Aislada
Clasificación del suelo:(SUB) Suelo Urbanizable
Etapas de incorporación:Etapas 2 (2011 hasta 2015)
Uso Principal: (R1) Residencial Baja Densidad

Pisos
Altura:6 m
Número de pisos:2

Retiros
Frontal:5 m
Lateral:3 m
Posterior:3 m
Entre Bloques:6 m

5.- Afectaciones

- Afectado por Canal de riego **Tipo:** Especial **Retiro:** Desde el eje 1.5 m

6.- Observaciones

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR SAN JOSE PARROQUIA YARUQUI. AREA DE PROTECCION A 10M DEL BORDE SUP DE LA QUEBRADA Y 1.50M DEL CANAL DE RIEGO. SE TRATA DE DERECHOS Y ACCIONES

7.- Notas

- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros
- Este informe tiene una validez de 2 años
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad
- Cualquier alteración lo anulará

* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

A Z V T

Firma Responsable

(7) ADMINISTRACIÓN ZONA TUMBACO

PLANOS

PL: 9

ORD

206

PL/10

ORD

208

PL:11

ORD

206

PL 12

ORD

206



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

F-PCDUERB01-02

NOMBRE DEL BARRIO	<i>Hinodan, Jaraguero</i>	Nº EXP	<i>7.</i>
ADMINISTRACION ZONAL	<i>Tumbuco</i>	PARROQUIA	<i>Jaraguero</i>
FECHA	<i>12/08/2011</i>	HORA	
UNIDAD			
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO	<i>M. Juan Pintock</i>	REPRESENTANTES DEL BARRIO	<i>Sra. Carmen Tapatori Ayudante del Barrio</i>

SÍNTESIS REUNIÓN:

*Se plantearon que llegan al 11.12% de obras reales por lo cual se tienen
concretar la diferencia de 1.88% de obras reales en demoras y faltas del
Municipio de occidente*

ACUERDOS Y COMPROMISOS				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
	<i>Tareas pendientes</i>	<i>L</i>	<i>15</i>	
	<i>Comunicar en la Asamblea</i>	<i>S</i>		
	<i>Realizar el informe final sobre la Asamblea</i>			
4				

DOCUMENTACIÓN ANEXA	
DOCUMENTO	OBSERVACIONES

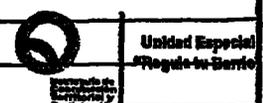
FECHA DE ELABORACIÓN INFORME: _____ ELABORA: _____

Para constancia de lo actuado, firman:

Por la Unidad "Regula tu Barrio": *[Firma]*
 Responsable Unidad especial "Regula Tu Barrio"

Por el Barrio: *[Firma]*

ESTRATEGIA/VALORACIÓN	



COPIA CONTROLADA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION MUNICIPAL ZONA TUMBACO

Tumbaco, 20 DE MARZO DE 2009
HOJA DE CONTROL ER - 049
Oficio No 867

Señor (a)
MARCO TRUJILLO
Presente.-

REPLANTEO VIAL

PROPIETARIO	Guagrilla Morales Stalin y Otros	ESCRITURAS Not 24 2004 9 30
UBICACIÓN	Sector San José	PARROQUIA Yaruquí
CLAVE CATASTRAL	11637-06-003	No. PREDIO 5159008
I.R.M.	251127 23/12/2008	

INFORME:

AL SUR : Calle sin nombre, ancho 10.00 m. Línea de fábrica a 5.00 m. del eje vial. SIN AFECTACION

AL ESTE : Calle sin nombre, ancho 10.00 m. Línea de fábrica a 5.00 m. del eje vial. SIN AFECTACION

Atentamente,

Arq. Diego Febres C.
JEFE DE GESTIÓN URBANA


Top. Ramiro Gualoto J.
TECNICO RESPONSABLE
2009 20-mar

GR.

Los datos consignados en el presente informe se emiten de conformidad a la Ordenanza 031 publicada en el R.O. No. 083 del 24 de octubre del 2008
Cualquier alteración lo anulará



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
JEFATURA DE CATASTRO

INFORME TÉCNICO N° 011-UERB-OC-2011

CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 15-09-2011

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	MIRADOR YARUQUEÑO	Área bruta Catastrada:	10057,34	m2
Parroquia:	YARUQUI	Área bruta en escritura:	10057,34	m2
Administración Zonal:	TUMBACO	Área bruta del levantamiento:	9976,65	m2
N° de Predio:	5159008			
Clave Catastral:	1163706003			

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga mas del 30% de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio y la DMC.

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro y de la Delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro.*


Arq. José Luis Valencia
RESPONSABLE TÉCNICO "UERB"-OC
LES


Arq. Catalina Sotomayor
DELEGADA DE LA DMC.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
JEFATURA DE CATASTRO

INFORME TÉCNICO N° 010-UERB-OC-2011

CABIDAS COORDENADAS Y LINDEROS DE LOTE GLOBAL

FECHA: 12-09-2011

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	MIRADOR YARUQUEÑO	Área bruta Catastrada:	10057,34	m2
Parroquia:	YARUQUI	Área bruta en escritura:	10057,34	m2
Administración Zonal:	TUMBACO	Área bruta del levantamiento:	9976,65	m2
N° de Predio:	5159008			
Clave Catastral:	1163706003			

2.- INFORME TÉCNICO:

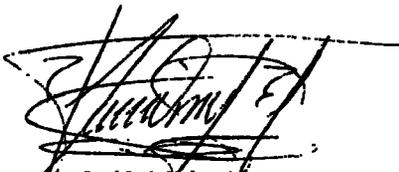
Coordenadas planas:	Se implanta de acuerdo al Sistema de Coordenadas TM QUITO/DATUM WGS-84	CUMPLE
Cabidas Generales del Lote Global:	Dentro del margen de tolerancia Restitución 1:1000-DMC	CUMPLE
Linderos Generales:	La información presentada corresponde con la Cartografía Catastral de de la DMC	CUMPLE

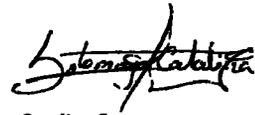
3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio y la DMC.

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro y de la Delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro.*


 Arq. José Luis Valencia
 RESPONSABLE TÉCNICO UERB-OC
 LES


 Arq. Catalina Sotomayor
 DELEGADA DE LA DMC.



Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

F-PCDUERB01-02

NOMBRE DEL BARRIO:		Miador Yarupenõ.	No. EXP:		7
ADMINISTRACIÓN ZONAL:		TUMBACO	PARROQUIA:		YARUPENõ
FECHA:	15 JULIO 2011	HORA:		UNIDAD:	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:			REPRESENTANTES DEL BARRIO:		
1	Ivan Aguirre.	3	Carmen Tipantaxi		
2		4			

SÍNTESIS REUNIÓN:

Ajuste y chequeo del plano a depurar.
Se solicita que deberá concebir por el faltante de area verde.

ACUERDOS Y COMPROMISOS				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	Trazar el plano depurado el 15/ Julio / 2011	A. T. Trujillo.	8 dias.	
2				
3				
4				

DOCUMENTACIÓN ANEXA:	
	DOCUMENTO
1	
2	
3	

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME: ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

[Signature] *[Signature]*

Responsable Unidad especial "Regula Tu Barrio"

ESTRATEGIA / VALORACIÓN:	
1	
2	
3	
4	



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO:	<i>Mirador Yoruquema</i>		No. EXP.	<i>4</i>
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	<i>Tumboc</i>		PARROQUIA:	<i>Joruqui</i>
FECHA:	<i>8/12/2010</i>	HORA:	<i>16:50</i>	
UNIDAD:	<i>UERB.</i>			
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO	REPRESENTANTES DEL BARRIO:			
1. <i>Ab. Juan Pintado</i>	1. <i>Maria del Carmen Dipantasi</i>			
2.	2. <i>Presidenta</i>			
3.	3.			
SÍNTESIS REUNIÓN:	<i>Revisión del Expediente</i>			
ACUERDOS Y/O COMPROMISOS:				
Acuerdo / Compromiso	Responsable:	Plazo:	Observaciones:	
1. <i>Tran los escritores</i>	<i>Legal</i>	<i>15.</i>		
2.				
3.				
4.				
DOCUMENTACIÓN ANEXA:				
Documento:	Observaciones:			
1.				
2.				
3.				
Para constancia de lo actuado firman:				
Por la UERB:		Por la institución:		
<i>Juan Pintado</i>		<i>Concepción</i>		

Segundo Agustin Valeriano
y Teodoro Vega Amaguano
Lote 11 tiene produccion de
cajones

Lote 29 Angel Franco y sus
produccion de cajones.



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO:		<i>Huachón Jarugueño</i>	No. EXP.
ADMINISTRACIÓN ZONAL:			PARROQUIA:
FECHA:	<i>11/01/2001</i>	HORA:	<i>16:00</i>
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1.	<i>Juan Pantofo</i>	1.	<i>María Tipantaxi</i>
2.		2.	
3.		3.	

SÍNTESIS REUNIÓN:

Se realizó el análisis legal del Barrio.

ACUERDOS Y/O COMPROMISOS:

Acuerdo / Compromiso	Responsable:	Plazo:	Observaciones:
1. <i>faltan entregas escrituras</i>	<i>L</i>	<i>15 días</i>	
2.			
3.			
4.			

DOCUMENTACIÓN ANEXA:

Documento:	Observaciones:
1. <i>3 Escrituras entregadas</i>	<i>para promotor</i>
2.	
3.	

Para constancia de lo actuado firman:

Por la UERB: 

Por EL BARRIO: 



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

INFORME LEGAL MIRADOR YARUQUENO EXP. 7 ZONA TUMBACO.-

1. ANTECEDENTES.-

1.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 30 de septiembre del 2004 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva los señores Alfonso Cahueñas Garzón y Elsa Chávez Chávez vendieron a varias personas un lote de terreno denominado número uno de 10.057,34m2 aproximadamente, inscrita en el Registro de la Propiedad 20 de diciembre del 2004. Y cuyos linderos son por el Norte.- Propiedad del señor Arturo Murillo, Sur.- Camino Público, Este.- Camino Público, Oeste.- Propiedad del señor Arturo Murillo.

Lista de los Primeros Propietarios.-

PROPIETARIOS.-

1. **Stalin Fernando Guagrilla Morales**
2. **Magda Consuelo Laverde Cela**
3. **Galo Fabían Armas Llerena y Rosa Elvira Delgado**
4. **Danilo Israel Molina Estévez**
5. **Francisco Javier Galarza e Isabel del Carmen García Espnoza**
6. **Víctor Manuel Trinidad Maisincho Farinango y María Tereza Chicaiza Condor**
7. **Mario Edilberto Conya Rodríguez**
8. **Segundo Agustín Valencia Coro y Fabiola Vega Amaguaña**
9. **Angel Franco Robles Flores y Jeanneth Rosa Valencia Vega**
10. **Lider Gullirimo Castro Mazacon y Beatriz Romero Zambrano**
11. **Neris Fabian Sánchez Gómez y América Graciela Duque Delgado**
12. **Luis Jorge Flores Masabanda y Maritza Isabel Arevalo Suarez**
13. **Fabián Enrique Cadena Pasquel e Inés Esperanza Rodríguez Valarezo**
14. **Juan Chambi Mamani y Carmen Amelia Romero Acosta**
15. **Angélica de Jesús Pinos Orellana**
16. **Nervo Rene Gavilanes Barragán y Nivia Esperanza Castillo Calva**
17. **José Remberto Jiménez Jaramillo y Emerita Patricia Martínez Jaramillo**
18. **Salvador Francisco Jirón Salinas y Edda Consuelo Centeno Santana**
19. **Alfredo Leonardo Valdez Valencia y Carmen Emilia Centeno Santana**
20. **Segundo José Manuel Pilapanta Pérez y María Isabel Palomo Pérez**
21. **Segundo Fabián Guapulema Bollo y María de Lourdes Niachimba Huaraca**
22. **María Sofía Narváez Tipantaxi**
23. **Gonzalo Antonio Guaicha Sandoya y Olga del Rocio Proaño Valenzuela**
24. **Oscar Marcelo Pantoja Chulde**
25. **María Alexandra Guaman Oñate**
26. **María Juana Tivan Caiza**
27. **María Maclovia Cunalata Chango**
28. **Ramiro Francisco Chango y Nelly Luz Paillachi Llamatumbi**
29. **Carlos Eriberto Alvarado Rodríguez y Elvia Marina Paucar Cantuña**
30. **Lorgia de Jesús Guaycha Sandoya**
31. **Carlos Alberto Saa Valencia y Alba Marina Ruano Cando**



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

32. Carlos Julio Renato Villacrés Usca y Rosa Rufina Flores
33. Fernando Anibal Paillacho Paillacho y Rosa Amable Vega Llanos
34. María Lucitaña Chasipanta Valencia
35. Angel Eduardo Ortega Pazmiño y María Clementina Paillacho Vargas
36. Carmen Amelia Díaz Enriquez
37. José Sandoval y Angela Pupiales
38. Margoth del Pilar Medina Gonza
39. David Anchapanta Paillacho y Rosa Elena Arroba Molina

2.- PORCENTAJES Y METROS.-

3.1. De la presente escritura y en relación con el número de propietarios teniendo en cuenta que todos adquirieron en partes iguales el lote de terreno de 10.057,34m² les corresponde el 2.564% a cada uno lo que equivales a 257.87m² cada uno.

3.- ESCRITURAS POSTERIORES.-

1.- DANILO ISRAEL MOLINA ESTÉVEZ.-

- 1.1. Mediante escritura pública de 25 de agosto del 2006, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva el señor Danilo Israel Molina Estevez vende el 2.50% de derechos y acciones al señor Stalin Fernando Guagrilla Morales y Verónica Patricia Chicaiza Guagrilla, inscrito en el registro de la propiedad el 5 de septiembre del 2006.
- 1.2. Mediante escritura pública de compra venta de derechos y acciones celebrada el 3 de diciembre del 2010, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del cantón Quito los cónyuges Stalin Fernando Guagrilla Morales y Verónica Patricia Chicaiza Guagrilla venden el 2.50% de derechos y acciones a favor de Juan Chambi Mamani y Carmen Amelia Romero Acosta, inscrito en el registro de la propiedad el 17 de diciembre del 2010.

2.- FRANCISCO JAVIER GALARZA E ISABEL DEL CARMEN GARCÍA ESPNOZA

- 2.1 Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 30 de enero del 2009, ante el Notario Trigésimo Primero de este cantón doctora Mariela Pozo Acosta los señores Francisco Javier Galarza e Isabel del Carmen García Espinoza venden el 2.50% de los derechos y acciones a favor de Maira Sofía Narváez Tipantaxi, inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de febrero del 2009.

3.- MARÍA JUANA TIVAN CAIZA

- 3.1 Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 23 de diciembre del 2008, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito doctora Mariela Pozo



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Acosta, la señora María Juana TIVAN Caiza da en venta el 2.50% de derechos y acciones que les corresponde del lote uno a favor de Segundo Omero Niachimba Guaraca, inscrito en el Registro de la Propiedad el 26 de febrero del 2009.

4.- FERNANDO ANIBAL PAILLACHO PAILLACHO Y ROSA AMABLE VEGA LLANOS

4.1 Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 22 de Octubre del 2008, ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosto los cónyuges Fernando Anibal Paillacho y Rosa Amable Vega venden el 1.41% de derechos y acciones a favor de Luis Jorge Flores Masabanda y Maritza Isabel Arevalo Suarez, inscrito en el Registro de la Propiedad el 10 de noviembre del 2008. (la diferencia del porcentaje) realizar aclaratoria pero se puede aclarar en el proceso por cuanto existe un poder especial otorgado por los señores.

5.- FABIÁN ENRIQUE CADENA PASQUEL E INÉS ESPERANZA RODRÍGUEZ VALAREZO.

5.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 23 de mayo del 2007, ante el doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, los señores Fabián Enrique Cadena Pasquel e Inés Esperanza Rodríguez Valarezo venden el 2.50% de derechos y acciones a favor de Galo Fabián Armas Llerena y Rosa Elvira Delgado, inscrita en el registro de la propiedad el 1 de junio del 2007.

6.- ANGÉLICA DE JESÚS PINOS ORELLANA

6.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 23 de mayo del 2007, ante el Doctor Sebastián Valdiviezo Cueva la señora Angélica de Jesús Pino Orellana venden el dos punto cincuenta a favor de Stalin Fernando Guagrilla Morales y Verónica Patricia Chicaiza Guagrilla, falta fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad (sacar certificado de búsqueda).

7.- LORGIA DE JESÚS GUAYCHA SANDOYA

7.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 31 de enero del 2007, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva Notario Vigésimo Cuarto de Quito la señora Lorgia de Jesús Guaycha Sandoya venden a el 2,50% de derechos y acciones a favor de Marcia Antonia Proaño Valenzuela, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 9 de marzo del 2007.

8.- SALVADOR FRANCISCO JIRÓN SALINAS Y EDDA CONSUELO CENTENO SANTANA

8.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 16 de octubre del 2006, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva el señor Salvador Francisco Jirón Salinas y Edda Consuelo Centeno Santana venden a Cristian Roberto Molina Atienencia y Glenda Elizabeth Centeno Santana el 2.50% de derechos y acciones que poseen, inscrito en el Registro de la Propiedad el 27 de Octubre del 2006.

9.- ANGEL EDUARDO ORTEGA PAZMIÑO Y MARÍA CLEMENTINA PAILLACHO VARGAS



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

9.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 23 de junio del 2006, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de Quito los señores Ángel Eduardo Ortega Pazmiño y María Clementina Paillacho Vargas vende a favor de María Eugenia Martínez Salguero el 2.50% de derechos y acciones, inscrito en el Registro de la Propiedad el 11 de julio del 2006.

10.- JOSÉ REMBERTO JIMÉNEZ JARAMILLO Y EMERITA PATRICIA MARTÍNEZ JARAMILLO

10.1 Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 14 de octubre del 2010, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, los señores José Remberto Jiménez Jaramillo y Emerita Patricia Martínez Jaramillo vende a favor de Saa Velasque Fabián Euclides y Mariela del Rocio Caiza Vega el 2.50% de derechos y acciones, inscrito en el Registro de la Propiedad el 19 de Noviembre del 2010.

11.- NERVO RENE GAVILANES BARRAGÁN Y NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA

11.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 24 de noviembre del 2010 celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera de Quito, los señores Nervo Rene Gavilanes Barragan y Nivia Esperanza Castillo Calva venden a favor de Patricio Rolando Gavilanes Barragan el 2.50% de derechos y acciones, inscrito en el Registro de la Propiedad el 17 de diciembre del 2010.

12.- MARIO EDILBERTO CONYA RODRÍGUEZ

12.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 10 de marzo del 2008 celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera de Quito, los señores Mario Edilberto Conya Rodríguez venden a favor de Nervo Rene Gavilanes Barragan y Sra. el 2.50% de derechos y acciones, inscrito en el Registro de la Propiedad el 27 de Marzo del 2008.

13.- STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES

13.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 17 de Agosto del 2010 celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera de Quito, los señores Stalin Fernando Guagrilla Morales y Verónica Patricia Chicaiza Guagrilla venden a favor de Luis Efrén Torres Vaca y Tania Isabel Vega Torres, el 2.50% de derechos y acciones, inscrito en el Registro de la Propiedad el 6 de septiembre del 2010.

4.- PODER ESPECIAL.-

4.1. Existe un poder especial otorgado por todos los Coopropietarios del lote a favor de María del Carmen Tipantaxi Correa a fin de que realice los trámites necesarios para aprobación de fraccionamiento y entrega de áreas verdes, escritura celebrada el 20 de junio del 2008, ante la Doctora Mariela Pozo.

5.- CONCLUSIÓN.-



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

5.1. Del análisis realizado se desprende que el cálculo realizado para determinar los porcentajes equivalentes a cada copropietario no está acorde a la realidad por cuanto el porcentaje que le corresponde a cada uno es de 2.564% y las ventas se realizaron con el 2.5% lo cual fue avalado por el Registro de la Propiedad por lo que existe un faltante de 2.50% de derechos y acciones que se puede arreglar con el poder otorgado por los primeros copropietarios a favor de la señora Carmen Tipantaxi Correa.

CERTIFICADOS DE GRAVÁMENES

CODIGO CERTIFICADO	NOMBRE PROPIETARIO	LOTE
C41581427002	OSCAR MARCELO PANTOJA CHULDE	1
C50700724001	MARIA ALEXANDRA GUAMAN OÑATE	1
C41557786001	DAVID ANCHAPANTA PAILLACHO Y ROSA ARROBA MOLINA	2
C41555868002	MARIA EUGENIA MARTINEZ SALGUERO	3
C41557786001	LIDER GUILLERMO CASTRO MAZACON Y BEATRIZ ROMERO	4
C41581427003	MAGDA CONSUELO LAVERDE CELA Y DUBAL SORIA SOLANO	5
C41581427001	ALFREDO LEONARDO VALDEZ VALENCIA Y CARMEN CENTENO	6
C41581427003	CARLOS ALBERTO SAA VALENCIA Y ALBA RUANO CANDO	7
C41581427001	MARGOTH DEL PILAR MEDINA GONZA	8
C41581427002	MAISINCHO FARINANGO VICTOR MANUEL Y CHICAIZA CONDOR	9
C41555868003	SEGUNDO AGUSTIN VALENCIA CORO Y FABIOLA VEGA	9
C41581427003	SEGUNDO JOSE PILAPANTA PEREZ Y MARIA ISABEL PALOMO	10
C41581427001	OLGA DEL ROCIO PROAÑO VALENZUELA	10
C41557786002	MARIA LUSITAÑA CHASIPANTA VALENCIA	11
C41555868001	SEGUNDO OMERIO NIACHIMBA GUARACA	12
C41581427002	JOSE SANDOVAL Y ANGELA PUPIALES	13
C41557786001	NORMA PATRICIA ERAZO GUTIERREZ	13
C41557786002	CARMEN AMELIA DIAZ ENRIQUEZ	14
C41557786002	MARIA MACLOVIA CUNALATA CHANGO	14
C41555868003	LUIS EFREN TORRES VACA Y TANIA ISABEL VEGA TORRES	15
C41581427002	CARLOS ERIBERTO ALVARADO RODRIGUEZ Y ELVIA MARINA	15
C41555868001	GALO FABIAN ARMAS LLERENA Y ROSA ELVIRA DELGADO	16
C41581427001	SEGUNDO FABIAN GUAPULEMA BOLLO Y MARIA NIACHIMBA	16
C41557786003	LUIS JORGE FLORES MASABANDA Y MARITZA ISABEL AREVALO	17
C41557786002	RAMIRO FRANCISCO CHANGO Y NELLY LUZ PAILLACHO	18
C41555868002	MAIRA SOFIA NARVÁEZ TIPANTAXI	19
C41581427001	MAIRA SOFIA NARVAEZ TIPANTAXI	19
C41557786001	GALO FABIAN ARMAS LLERENA Y ROSA ELVIRA DELGADO	20
C41581427003	MARCIA ANTONIA PROAÑO VALENZUELA Y HENRY IVAN ROJAS	21
C41555868002	PATRICIO ROLANDO GAVILANES BARRAGAN	21
C41581427002	JUAN CHAMBI MAMANI Y CARMEN AMELIA ROMERO ACOSTA	22
C41555868001	JUAN CHAMBI MAMANI Y CARMEN AMELIA ROMERO ACOSTA	22
C41555868002	ANGEL FRANCO ROBLES FLORES Y JEANNETH ROSA VALENCIA	23
C41555868001	CRISTIAN ROBERTO MOLINA ATIENENCIA Y GLENDA CENTENO	23

101-



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

C41581427003	CARLOS JULIO VILLACRES USCA Y ROSA RUFINA FLORES	24
C41557786001	NERIS FABIAN SANCHEZ GOMEZ Y AMERICA GRACIELA DUQUE	25
C41555868002	FABIAN EUCLIDES SAA VELASQUE MARIELA DEL ROCIO CAIZA	26
C41555868001	NERVO RENE GAVILANES BARRAGAN Y NIVIA CASTILLO	27
C10690197001	STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES Y VERONICA CHICAIZA	28

Abg. Juan Pintado López

Asesor Legal

UERB



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

7

INFORME LEGAL MIRADOR YARUQUEÑO EXP. 7 ZONA TUMBACO.-

1. ANTECEDENTES.-

- 1.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 30 de septiembre del 2004 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva los señores Alfonso Cahueñas Garzón y Elsa Chávez Chávez vendieron a varias personas un lote de terreno denominado número uno de 10.057,34m² aproximadamente, inscrita en el Registro de la Propiedad 20 de diciembre del 2004. Y cuyos linderos son por el **Norte.-** Propiedad del señor Arturo Murillo, **Sur.-** Camino Público, **Este.-** Camino Público, **Oeste.-** Propiedad del señor Arturo Murillo.

Lista de los Primeros Propietarios.-

PROPIETARIOS.-

1. Stalin Fernando Guagrilla Morales
2. Magda Consuelo Laverde Cela
3. Galo Fabián Armas Llerena y Rosa Elvira Delgado
4. Danilo Israel Molina Estévez
5. Francisco Javier Galarza e Isabel del Carmen García Espinoza
6. Víctor Manuel Trinidad Maisincho Farinango y María Tereza Chicaiza Condor
7. Mario Edilberto Conya Rodríguez
8. Segundo Agustín Valencia Coro y Fabiola Vega Amaguaña
9. Angel Franco Robles Flores y Jeanneth Rosa Valencia Vega
10. Lider Guillermo Castro Mazacon y Beatriz Romero Zambrano
11. Neris Fabian Sánchez Gómez y América Graciela Duque Delgado
12. Luis Jorge Flores Masabanda y Maritza Isabel Arevalo Suarez
13. Fabián Enrique Cadena Pasquel e Inés Esperanza Rodríguez Valarezo
14. Juan Chambi Mamani y Carmen Amelia Romero Acosta
15. Angélica de Jesús Pinos Orellana
16. Nervo Rene Gavilanez Barragán y Nivia Esperanza Castillo Calva
17. José Remberto Jiménez Jaramillo y Emerita Patricia Martínez Jaramillo
18. Salvador Francisco Jirón Salinas y Edda Consuelo Centeno Santana
19. Alfredo Leonardo Valdez Valencia y Carmen Emilia Centeno Santana
20. Segundo José Manuel Pilapanta Pérez y María Isabel Palomo Pérez
21. Segundo Fabián Guapulema Bollo y María de Lourdes Niachimba Huaraca
22. María Sofía Narvárez Tipantaxi
23. Gonzalo Antonio Guaicha Sandoya y Olga del Rocio Proaño Valenzuela
24. Oscar Marcelo Pantoja Chulde
25. María Alexandra Guaman Oñate
26. María Juana Tivan Caiza
27. María Maclovía Cunalata Chango
28. Ramiro Francisco Chango y Nelly Luz Paillachi Llamatumbi
29. Carlos Eriberto Alvarado Rodríguez y Elvia Marina Paucar Cantuña
30. Lorgia de Jesús Guaycha Sandoya
31. Carlos Alberto Saa Valencia y Alba Marina Ruano Cando



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

32. Carlos Julio Renato Villacrés Usca y Rosa Rufina Flores
33. Fernando Anibal Paillacho Paillacho y Rosa Amable Vega Llanos
34. María Lucitaña Chasipanta Valencia
35. Angel Eduardo Ortega Pazmiño y María Clementina Paillacho Vargas
36. Carmen Amelia Díaz Enriquez
37. José Sandoval y Angela Pupiales
38. Margoth del Pilar Medina Gonza
39. David Anchapanta Paillacho y Rosa Elena Arroba Molina

2.- PORCENTAJES Y METROS.-

3.1. De la presente escritura y en relación con el número de propietarios teniendo en cuenta que todos adquirieron en partes iguales el lote de terreno de 10.057,34m² les corresponde el 2.564% a cada uno lo que equivale a 257.87m² cada uno.

3.- ESCRITURAS POSTERIORES.-

1.- DANILO ISRAEL MOLINA ESTÉVEZ.-

- 1.1. Mediante escritura pública de 25 de agosto del 2006, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva el señor Danilo Israel Molina Estevez vende los derechos y acciones al señor Stalin Fernando Guagrilla Morales y Verónica Patricia Chicaiza Guagrilla, inscrito en el registro de la propiedad el 5 de septiembre del 2006.
- 1.2. Mediante escritura pública de compra venta de derechos y acciones celebrada el 3 de diciembre del 2010, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del cantón Quito los cónyuges Stalin Fernando Guagrilla Morales y Verónica Patricia Chicaiza Guagrilla venden los derechos y acciones a favor de Juan Chambi Mamani y Carmen Amelia Romero Acosta, inscrito en el registro de la propiedad el 17 de diciembre del 2010.

2.- FRANCISCO JAVIER GALARZA E ISABEL DEL CARMEN GARCÍA ESPINOZA

- 2.1 Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 30 de enero del 2009, ante el Notario Trigésimo Primero de este cantón doctora Mariela Pozo Acosta los señores Francisco Javier Galarza e Isabel del Carmen García Espinoza venden los derechos y acciones a favor de Maira Sofia Narváez Tipantaxi, inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de febrero del 2009.

3.- MARÍA JUANA TIVAN CAIZA

- 3.1 Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 23 de diciembre del 2008, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito doctora Mariela Pozo

Acosta, la señora María Juana Tivan Caiza da en venta los derechos y acciones que les corresponde del lote uno a favor de Segundo Omero Niachimba Guaraca, inscrito en el Registro de la Propiedad el 26 de febrero del 2009.

4.- FERNANDO ANIBAL PAILLACHO PAILLACHO Y ROSA AMABLE VEGA LLANOS

4.1 Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 22 de Octubre del 2008, ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosto los cónyuges Fernando Anibal Paillacho y Rosa Amable Vega venden los derechos y acciones a favor de Luis Jorge Flores Masabanda y Maritza Isabel Arevalo Suarez, inscrito en el Registro de la Propiedad el 10 de noviembre del 2008.

5.- FABIÁN ENRIQUE CADENA PASQUEL E INÉS ESPERANZA RODRÍGUEZ VALAREZO.

5.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 23 de mayo del 2007, ante el doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, los señores Fabián Enrique Cadena Pasquel e Inés Esperanza Rodríguez Valarezo venden los derechos y acciones a favor de Galo Fabián Armas Llerena y Rosa Elvira Delgado, inscrita en el registro de la propiedad el 1 de junio del 2007.

6.- ANGÉLICA DE JESÚS PINOS ORELLANA

6.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 23 de mayo del 2007, ante el Doctor Sebastián Valdiviezo Cueva la señora Angélica de Jesús Pino Orellana venden los derechos y acciones a favor de Stalin Fernando Guagrilla Morales y Verónica Patricia Chicaiza Guagrilla, inscrita en el Registro de la Propiedad el 5 de junio del 2007

7.- LORGIA DE JESÚS GUAYCHA SANDOYA

7.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 31 de enero del 2007, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva Notario Vigésimo Cuarto de Quito la señora Lorgia de Jesús Guaycha Sandoya venden a los derechos y acciones a favor de Marcia Antonia Proaño Valenzuela, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 9 de marzo del 2007.

8.- SALVADOR FRANCISCO JIRÓN SALINAS Y EDDA CONSUELO CENTENO SANTANA

8.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 16 de octubre del 2006, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva el señor Salvador Francisco Jirón Salinas y Edda Consuelo Centeno Santana venden a Cristian Roberto Molina Atienencia y Glenda Elizabeth Centeno Santana los derechos y acciones que poseen, inscrito en el Registro de la Propiedad el 27 de Octubre del 2006.

9.- ANGEL EDUARDO ORTEGA PAZMIÑO Y MARÍA CLEMENTINA PAILLACHO VARGAS

9.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 23 de junio del 2006, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de Quito los señores Ángel Eduardo Ortega Pazmiño y María Clementina Paillacho Vargas vende a favor de María



Eugenia Martínez Salguero los derechos y acciones, inscrito en el Registro de la Propiedad el 11 de julio del 2006.

10.- JOSÉ REMBERTO JIMÉNEZ JARAMILLO Y EMERITA PATRICIA MARTÍNEZ JARAMILLO

10.1 Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 14 de octubre del 2010, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, los señores José Remberto Jiménez Jaramillo y Emerita Patricia Martínez Jaramillo vende a favor de Saa Velasque Fabián Euclides y Mariela del Rocio Caiza Vega los derechos y acciones, inscrito en el Registro de la Propiedad el 19 de Noviembre del 2010.

11.- NERVO RENE GAVILANES BARRAGÁN Y NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA

11.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 24 de noviembre del 2010 celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera de Quito, los señores Nervo Rene Gavilanes Barragan y Nivia Esperanza Castillo Calva venden a favor de Patricio Rolando Gavilanes Barragan los derechos y acciones, inscrito en el Registro de la Propiedad el 17 de diciembre del 2010.

12.- MARIO EDILBERTO CONYA RODRÍGUEZ

12.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 10 de marzo del 2008 celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera de Quito, los señores Mario Edilberto Conya Rodríguez venden a favor de Nervo Rene Gavilanes Barragan y Sra. los de derechos y acciones, inscrito en el Registro de la Propiedad el 27 de Marzo del 2008.

13.- STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES

13.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 17 de Agosto del 2010 celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera de Quito, los señores Stalin Fernando Guagrilla Morales y Verónica Patricia Chicaiza Guagrilla venden a favor de Luis Efren Torres Vaca y Tania Isabel Vega Torres, los derechos y acciones, inscrito en el Registro de la Propiedad el 6 de septiembre del 2010.

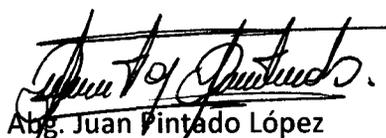
4.- PODER ESPECIAL.-

4.1. Existe un poder especial otorgado por todos los Coopropietarios del lote a favor de María del Carmen Tipantaxi Correa a fin de que realice los trámites necesarios para aprobación de fraccionamiento y entrega de áreas verdes, escritura celebrada el 20 de junio del 2008, ante la Doctora Mariela Pozo.

CERTIFICADOS DE GRAVÁMENES

CODIGO CERTIFICADO	NOMBRE PROPIETARIO	LOTE
C41581427002	OSCAR MARCELO PANTOJA CHULDE	1

C11615369001	MARIA ALEXANDRA GUAMAN OÑATE	2
C41557786001	DAVID ANCHAPANTA PAILLACHO Y ROSA ARROBA MOLINA	3
C41555868002	MARIA EUGENIA MARTINEZ SALGUERO	4
C41557786001	LIDER GUILLERMO CASTRO MAZACON Y BEATRIZ ROMERO	5
C41581427003	MAGDA CONSUELO LAVERDE CELA Y DUBAL SORIA SOLANO	6
C41581427001	ALFREDO LEONARDO VALDEZ VALENCIA Y CARMEN CENTENO	7
C41581427003	CARLOS ALBERTO SAA VALENCIA Y ALBA RUANO CANDO	8
C41581427001	MARGOTH DEL PILAR MEDINA GONZA	9
C41581427002	MAISINCHO FARINANGO VICTOR MANUEL Y CHICAIZA CONDOR	10
C41555868003	SEGUNDO AGUSTIN VALENCIA CORO Y FABIOLA VEGA	11
C41581427001	OLGA DEL ROCIO PROAÑO VALENZUELA	12
C41581427003	SEGUNDO JOSE PILAPANTA PEREZ Y MARIA ISABEL PALOMO	13
C41557786002	MARIA LUSITAÑA CHASIPANTA VALENCIA	14
C41555868001	SEGUNDO OMERIO NIACHIMBA GUARACA	15
C41557786001	NORMA PATRICIA ERAZO GUTIERREZ	16
C41581427002	JOSE SANDOVAL Y ANGELA PUPIALES	17
C41557786002	MARIA MACLOVIA CUNALATA CHANGO	18
C41557786002	CARMEN AMELIA DIAZ ENRIQUEZ	19
C41555868003	LUIS EFREN TORRES VACA Y TANIA ISABEL VEGA TORRES	20
C41581427001	SEGUNDO FABIAN GUAPULEMA BOLLO Y MARIA NIACHIMBA	21
C41557786003	LUIS JORGE FLORES MASABANDA Y MARITZA ISABEL AREVALO	22
C41555868003	LUIS JORGE FLORES MASABANDA Y MARITZA ISABEL AREVALO	22
C41555868001	GALO FABIAN ARMAS LLERENA Y ROSA ELVIRA DELGADO	23
C41557786002	RAMIRO FRANCISCO CHANGO Y NELLY LUZ PAILLACHO	24
C41555868002	MAIRA SOFIA NARVÁEZ TIPANTAXI	25
C41581427001	MAIRA SOFIA NARVAEZ TIPANTAXI	25
C31626234001	GALO FABIAN ARMAS LLERENA	26
C41555868002	PATRICIO ROLANDO GAVILANES BARRAGAN	27
C41581427002	JUAN CHAMBI MAMANI Y CARMEN AMELIA ROMERO ACOSTA	28
C41555868001	JUAN CHAMBI MAMANI Y CARMEN AMELIA ROMERO ACOSTA	28
C41555868002	ANGEL FRANCO ROBLES FLORES Y JEANNETH ROSA VALENCIA	29
C41581427003	CARLOS JULIO VILLACRES USCA Y ROSA RUFINA FLORES	30
C41557786001	NERIS FABIAN SANCHEZ GOMEZ Y AMERICA GRACIELA DUQUE	31
C41555868002	FABIAN EUCLIDES SAA VELASQUE MARIELA DEL ROCIO CAIZA	32
C41555868001	NERVO RENE GAVILANES BARRAGAN Y NIVIA CASTILLO	33
C41581427003	MARCIA ANTONIA PROAÑO VALENZUELA Y HENRY IVAN ROJAS	34
C41581427002	CARLOS ERIBERTO ALVARADO RODRIGUEZ Y ELVIA MARINA	35
C31654257001	CARLOS ERIBERTO ALVARADO RODRIGUEZ Y ELVIA MARINA	35
C41555868001	CRISTIAN ROBERTO MOLINA ATIENENCIA Y GLENDA CENTENO	36



Abg. Juan Pintado López

Asesor Legal

UERB

INFORME LEGAL MIRADOR YARUQUEÑO EXP. 7 ZONA TUMBACO.-

1. ANTECEDENTES.-

- 1.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 30 de septiembre del 2004 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva los señores Alfonso Cahueñas Garzón y Elsa Chávez Chávez vendieron a varias personas un lote de terreno denominado número uno de 10.057,34m2 aproximadamente, en la escritura falta fecha de inscripción pero de lo que se desprende del certificado de gravámenes consta inscrita el 20 de diciembre del 2004.
- 1.2. Existe un poder especial otorgado por todos los Copropietarios del lote a favor de María del Carmen Tipantaxi Correa a fin de que realice los trámites necesarios para aprobación de fraccionamiento y entrega de áreas verdes, escritura celebrada el 20 de junio del 2008, ante la Doctora Mariela Pozo.

2. PROPIETARIOS.-

LOTES

2.1. Stalin Guachilla Morales	28-22
2.2. Magda Consuelo Laverde Cela	5
2.3. Galo Armas Llerena y Rosa Elvira Delgado	16-20
2.4. Danilo Molina Estévez X	no ✓
2.5. Francisco Javier Galarza y Carmen García Espinoza <i>HP</i>	no ✓
2.6. Víctor Maisincho Farinango y María Chicaiza Condor	9
2.7. Mario Edilberto Conya Rodríguez <i>ya esto</i>	no ✓
2.8. Segundo Valencia Coro y Fabiola Vega Amaguaña	9
2.9. Angel Robles Flores y Rosa Valencia Vega	23
2.10. Lider Castro Mazacon y Beatriz Romero Zambrano	4
2.11. Neris Sánchez Gómez y América Duque Delgado	25
2.12. Luis Flores Masabanda y Maritza Arevalo Suarez	15-17
2.13. Enrique Cadena Pasquel y Esperanza Rodríguez Valarezo <i>ja</i>	no ✓
2.14. Juan Chambi Mamani y Amelia Romero Acosta X	no ✓
2.15. Angélica de Jesús Pinos Orellana X	no ✓
2.16. Rene Gavilanes Barragán y Nivia Castillo Calva	21-27
2.17. José Jiménez Jaramillo y Patricia Martínez Jaramillo	26
2.18. Francisco Jirón Salinas y Consuelo Centeno Santana X	no ✓
2.19. Alfredo Valdez Valencia y Carmen Centeno Santana	6
2.20. Manuel Pilapanta Pérez y María Palomo Pérez	10
2.21. Segundo Guapulema Bollo y María Niachimba Huaraca	16
2.22. Sofía Narvárez Tipantaxi	19
2.23. Gonzalo Guaicha Sandoya y Olga Proaño Valenzuela	10
2.24. Oscar Marcelo Pantoja Chulde	1
2.25. María Alexandra Guaman Oñate	1
2.26. Juana Tivan Caiza <i>ya esto</i>	no ✓
2.27. Maclovía Cunalata Chango	14
2.28. Ramiro Francisco Chango y Nelly Luz Paillachi	18
2.29. Carlos Alvarado Rodríguez y Elvia Paucar Cantuña	15

101.

2.30. Lorgia de Jesús Guaycha Sandoya ✕	no /
2.31. Alberto Saa Valencia y Alba Marina Ruano Cando	7 /
2.32. Julio Renato Villacrés Usca y Rosa Rufina Flores	24 /
2.33. Anibal Paillacho Paillacho y Rosa Amable Vega	no /
2.34. María Chasipanta Valencia	11 /
2.35. Angel Ortega Pazmiño y María Paillacho Vargas	no /
2.36. Carmen Amelia Díaz Enrique	14 /
2.37. José Sandoval y Angela Pupiales	13 /
2.38. Margoth del Pilar Medina Gonza	8 /
2.39. David Anchapanta Paillacho y Rosa Arroba Molina	no /

3.- PORCENTAJES Y METROS.-

3.1. De la presente escritura y en relación con el número de propietarios teniendo en cuenta que todos adquirieron en partes iguales el lote de terreno de 10.057,34m² les corresponde el 2.564% a cada uno lo que equivales a 257.87m² cada uno.

4.- CONCLUSIONES.-

4.1. De la presente escritura se ha justificado la posesión de la totalidad del lote sobre el cual se levanta el mencionado barrio.

4.2. Por cuanto algunos nombres de los compradores originales no constan en el plano de proceso de fraccionamiento se entiende que se han realizado cesiones de derechos y acciones.

4.3. Del poder que se adjunta se debe verificar que lo hayan otorgado los propietarios actuales de los lotes caso contrario no tendría valor legal el mencionado poder.

5.- RECOMENDACIONES.-

5.1. Solicitar los certificados de gravámenes actualizados de los propietarios

5.2. Solicitar la entrega de escrituras de compra venta de derechos y acciones a fin de verificar si vendieron la totalidad de sus derechos.

5.3. De certificados de gravámenes adjuntos se desprende que las ventas realizadas han calculado el 2.50% de derechos y acciones cuando exactamente les corresponde 2.564% de derechos y acciones y una vez sumados los porcentajes es lógico que va a existir un faltante; para lo cual se requiere la escritura a fin de verificar que no se reservan nada los vendedores.

5.4. Conforme con el plano que presentan en el listado de beneficiarios existen lotes de propiedad de dos personas, lo cual se debe determinar como adquirieron y porque cada uno no se fracciona un lote.

7/6/.

5.5. Solicitar si el poder no ha sido revocado o si falta la firma de un propietario.

El presente barrio se encuentra en condiciones legales favorables a fin de continuar con el proceso de regularización



Abg. Juan Pintado López

Asesor Legal

UERB



Administración
General

Dirección
Metropolitana
de Catastro

0005997

Quito, 27 JUL 2011

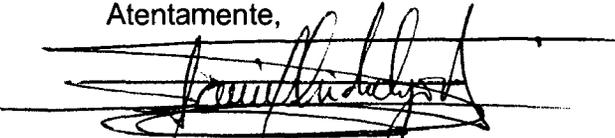
Señora.
María del Carmen Tipantaxi
PRESIDENTA DEL BARRIO MIRADOR YARUQUEÑO
Presente

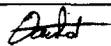
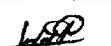
Señora Presidenta:

Con oficio s/n, ingresado con hoja de control 006020 de julio 19 de 2011, solicitó a esta Dirección se remita una copia certificada del informe técnico de Cabidas, Coordenadas, Linderos y Borde Superior de Quebrada del barrio Mirador Yaruqueño, ubicado en la Parroquia Yuruqui.

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), adjunta al presente copia certificada del oficio No. 0005293 DMC de julio 17 de 2008.

Atentamente,


Ing. Daniel Hidalgo Vimalba
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Elaborado por:	Csotomayor / Servidor Municipal 25-07-2011	
Revisado por:	Gortiz / Responsable de Proceso GCBIS/ 25-07-2011	
	Emontañó / Jefe de Programa de Servicios de Catastro 25-07-2011	

HC. 006020 DMC
Oficio N° 95-GCBIS-2011

Oficio: 615 -BIS

Quito.....

Arquitecto

Iván Martínez

COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Presente.-

De mi consideración:

En atención a Oficio N° 1375-USV, ingresado a esta Unidad con Guía N° 3410 del 22/04/2008, mediante el cual solicita la revisión de Cabidas, Linderos, Coordenadas e implantación del Borde Superior de Quebrada del Barrio "MIRADOR YARUQUEÑO", parroquia Yaruqui.

Al respecto, sirvase encontrar adjunto el informe solicitado.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Geovanny Ortiz Carranza

JEFE DE PROYECTO BARRIOS DE INTERES SOCIAL

Calapaguí N

Quito, 16/07/2008

REF GUIA N° 3410-DMC

REF MEMORANDO N° 239-PC

3910

Calle Moreno N2-57 y Sucre • Telfs.: 2957751
2959794 - 2281126 - 2955138 • Fax: 2580813 • e-mail:
dgp@quito.gov.ec

Ingeniero
Juan Fernando Romero
DIRECTOR METROPOLITANO DE AVALÚOS Y CATASTROS
Presente.

101375

REFERENCIA: REVISIÓN DE PLANOS DEL
CP MIRADOR YARUQUEÑO

De mi consideración:

Se solicita por su intermedio, se autorice a quién corresponda certifique:

- Cabida;
- Linderos;
- Coordenadas;
- Borde de quebrada;
- Franja de Protección de Quebrada;

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PARROQUIA	SECTOR
1	Comité Promejoras "Mirador Yaruqueño"	Yaruqui	Yaruqui

Se adjunta, archivo digital y plano del barrio.

Atentamente,



Arg. Iván Martínez R.
JEFE UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA

PC

**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Proyecto Barrios de Interés Social 2008

INFORME DE : CABIDAS, COORDENADAS, LINDEROS Y BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA

OFICIO RECEPCION			OFICIO DESPACHO		
PROCEDENCIA	Nº	FECHA	Nº	DESTINO	FECHA
UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA	OF : 1575-USV	22/04/2008	OFICIO Nº: 615 - BIS	USV	Jul-08
1- IDENTIFICACION DEL BARRIO				Nº LOTES	40
NOMBRE :	MIRADOR YARUQUEÑO	AREA TOT: (CATASTRO):	10.057, 34 m2		
IDENTIFICACION PREDIAL :	5159008	CLAVE CATASTRAL :	11637-06-003		
PARROQUIA :	YARUQUI	ZONA ADMINISTRATIVA:	AEROPUERTO		

INFORME TECNICO**COORDENADAS PLANAS:** El archivo digital debe presentarse en coordenadas TM QUITO DATUM WGS84.**CABIDAS GENERALES:** Dentro del margen de tolerancia, de acuerdo a Restitución 1:5000 del IGM.**LINDEROS GENERALES:** Son correspondientes con cartografía del sector.**BORDES DE QUEBRADA :** Implantado de acuerdo a Archivo de Cuencas y Microcuencas de la DAYC.**3- OBSERVACIONES GENERALES**

La revisión de Cabidas, Coordenadas y Linderos se hace mediante la Unidad de Cartografía Digital de la Dirección Metropolitana de Catastro. Ref. Memorando Nº 239-PC-2008.

Corregir malla de coordenadas. El archivo digital debe presentarse en el sistema de coordenadas TM-QUITO DATUM WGS84.

El predio global se encuentra catastrado a nombre de GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO

OTRO.

NOTAS:

*Este informe no significa aprobación o legalización alguna .

*La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista .

*Este informe no representa título legal alguno.

*Cualquier alteración a este informe lo anulará .

*Este informe tiene validez únicamente con firma de los responsables de la revisión .

Ing. Geovanny Ortiz Carranza

JEFE UNIDAD DE BARRIOS DE INTERES SOCIAL
DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Proceso de Recepción

Fecha: 19/07/2011

No.: 006020

Se ha presentado por parte de TIPANTAXI MARIA la Documentación Completa detallada a continuación, con el propósito de realizar el trámite:

Destino:

Programa Servicios Catastrales

Gestión Catastral Barrios Interés Social

Barrios de Interés Social

Asunto:

Observaciones:

SOLICITA COPIA DE INFORME; ADJ. 2 FOJAS MA

Firmas

Verificado por:

Usuario:

Asignado a:

Mónica MA. Auria

TIPANTAXI MARIA

Peticionario

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACIONES
 CIUDADANIA: 170544650-6
 TIPANTAXI CORREA MARIA DEL CARMEN
 JULIO 1961
 INCHA/RUITO/GONZALEZ SUAREZ
 011-1 0032 08030
 INCHA/RUITO
 ALEZ SUAREZ 1961



ECUATORIANA***** V2343V1122
 NACIONALIDAD: CASADO JOSE JULIO NARVAEZ PATILACHO
 ESTADO CIVIL: SECUNDARIA BUEHACER, DOMESTICOS
 INSTITUCION: ALEJANDRO TIPANTAXI PROF. OCUP.
 NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA CORREA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: RUITO 08/04/2000
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: 08/04/2012
 FECHA DE CADUCIDAD:
 FORMA DE: 
 FIRMA DE LA AUTORA: 
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR ORDEN
 179-0014 NÚMERO
 1705446506 CÉDULA
 TIPANTAXI CORREA MARIA DEL CARMEN
 PICHINCHA
 QUITO CANTÓN
 YARUQUI PARROQUIA
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA





COMITÉ PROMEJORAS BARRIO " MIRADOR YARUQUEÑO" POR UN BARRIO ORGANIZADO Y SEGURO

DIRECCION: CALLE CALDERÓN Y MIRADOR
YARUQUÍ-PICHINCHA - ECUADOR

6020

Yaruquí, 18 de Julio de 2011

Señor Ingeniero
Daniel Hidalgo
Jefe de Catastros del Distrito Metropolitano
Presente.-

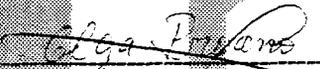
La Directiva y los moradores del Barrio "Mirador Yaruqueño", presentan a Usted un saludo muy atento y cordial, y deseándole éxitos en sus funciones.

El motivo de la presente es para solicitarle de la manera más comedida se nos proporcione una copia del Informe Técnico con numero: 753-BIS con fecha #8 de Diciembre de 2008 realizado por el Ingeniero Geovanny Ortiz en el Barrio "Mirador Yaruqueño" de la Parroquia de Yaruquí, el pedido lo hacemos debido a que necesitamos este documento para terminar el trámite en el departamento "Regula tu Barrio".

Por la pronta respuesta que se dé a nuestro pedido, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente:


Sra. María del Carmen Tipantaxi
PRESIDENTA


Sra. Olga Proaño
SECRETARIA

M.B.S. : ACUERDO MINISTERIAL N° 148

Para mayor información:

091384368
022 777 413
Sra. María del Carmen Tipantaxi

COMITÉ PROMEJORA
PRESIDENCIA
BARRIO MIRADOR
YARUQUEÑO



MEMORIA TECNICA

4

BARRIO "MIRADOR YARUQUEÑO"

ANTECEDENTES.-

- **UBICACIÓN DEL PROYECTO:** Se encuentra en la calle ABDON CALDERON, barrio de SAN JOSE, parroquia de YARUQUI, cantón QUITO, provincia de PICHINCHA
- **CLAVE CATASTRAL:** 11637-06-003
- **NUMERO DE PREDIO:** 5159008

CARACTERISTICAS DEL TERRENO.-

- **AREA DEL TERRENO:** 10341.00 M2 (Levantamiento Topográfico)
- **FORMA DEL TERRENO:** Es irregular
- **RELIEVE:** Es regular, con una pendiente del 5.63% promedio
- **VIAS DE ACCESO:** A l Sur y al Este calle Abdón Calderón
- **AFECTACION:** Servidumbre de paso por canal de riego secundario.

FACTIBILIDAD DE SERVICIOS.-

- **AGUA:** Si tiene por la calle Abdón Calderón
- **LUZ:** Si tiene red por la calle Abdón Calderón
- **ALCANTARILLADO:** No tiene una red que cruce por la propiedad y la que existe se encuentra a una distancia de 100.00 metros aproximadamente en la calle Abdón Calderón y calle S/N esquina al costado Oeste
- **TELEFONOS:** Si tiene por la calle Abdón Calderón.

PROYECTO

Este proyecto se lo realiza de acuerdo a las normas establecidas por las Ordenanzas Metropolitanas, emitidas por el CONSEJO METROPOLITANO DE QUITO

- **INFORME DE REGULACION METROPOLITANA**
- **REPLANTEO VIAL**

AFECTACION.- El terreno está afectado por la ampliación de la calle Abdón Calderón que será de 10 metros de ancho, en el frente sur y este, variando de 1.55 a 2.6 y 2.00 a 1.30 m. dando un área de afectación de 347.73 m2. Equivalente al 3.363% del área total del terreno.

AREA DE PROTECCIO DE CANAL.-

Por el lindero norte pasa un canal de riego secundario el mismo que genera una área de protección de 1.50 m por todo el frente, dando un área de 193.01 m². Equivalente al 1.866% del área total del terreno.

CALLES PROYECTADAS.-

Se proyecta una calle de 10.00 m de ancho al Oeste del predio para facilitar la circulación más tres pasajes de 6.00 m de ancho formando un anillo de circulación. En la intersección de la vía y pasajes interiores tiene un radio de curvatura de 2.50 m para mejorar la circulación vehicular como peatonal.

- **CALLE DE 10.00 METROS DE ANCHO:** Es una calle de doble sentido y de baja velocidad, con calzada de 6.00 m de ancho y aceras de 2.00 m de ancho cada una para el uso peatonal
- **PASAJES:** Son pasaje de un sentido y forman un anillo de circulación exclusivamente para el uso de los propietarios de los lotes, con calzada de 3.60 m de ancho y aceras de 1.2 m de ancho cada una para el uso peatonal y protección de construcciones.

El área que se destina para calles y pasajes es 1893.72 metros cuadrados equivalente al 18.312 % del área total del terreno

LOTES

El proyecto contiene 28 lotes, que van de 212.87 m² hasta 426.90 m². Con un área de 7117.91m². Equivalente al 68.813 % del área total del terreno

- Los lotes son regulares y con el trazado perpendicular hacia las vías en la mayoría como nos establece las Ordenanzas
- Cumple con la relación frente fondo de 1:5
- La superficie y el frente cumple con la zonificación respectiva

AREA VERDE.-

El área verde o de equipamiento comunal es de 790.63 m² equivalente al 10 % del área útil y 7.646% del área total del terreno

- Se encuentra ubicada en Nor-Oriente de la propiedad, con frente a la calle Abdón Calderón, así como a un pasaje interior que da acceso a todos los lotes interiores,
- Esta área tiene una construcción de 104.59 m² que servirá para sesiones así como para actos culturales de los moradores con sus respectivos baños
- También tendrá una cancha de uso múltiple, gradas y áreas verdes


ARQ. MARCO TRUJILLO
C.C. 1705984852
P4503

**DIRECCIÓN
METROPOLITANA
DE PLANIFICACION
TERRITORIAL**

QUITO

Hoja Control Nro. : DMPT-2008-8756

Fecha Ingreso: miércoles, 19 marzo de 2008 (15:52)

Solicitante : GUAGRILLA STALIN

Origen : PUBLICO

Tipo documento: SOLICITUD

Doc. Referencia
:

Tipo trámite : URBANIZACIONES/UIS/UISDP

Asunto : LEGALIZACION COMITE PROMEJORAS
MIRADOR, YARUQUEÁ'O UBICADO EN LA
PARROQUIA DE YARUQUI

Responsable: SALGUERO PALACIOS EUGENIA / SUELO
Y VIVIENDA

NOTAS:

1.- SIN ESTE COMPROBANTE NO SERÁ ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN, LA MISMA QUE DEBERÁ SER RETIRADA EN 15 DÍAS LABORABLES

2.- TODO TRÁMITE EN ESTA DIRECCIÓN ES GRATUITO (POR FAVOR NO PIERDA ESTE COMPROBANTE).

3.- CONSULTE EL ESTADO DE SU TRÁMITE EN <http://www4.quito.gov.ec>

RECIBIDO POR

0005293

Oficio: 615 -BIS

Quito, 7 JUL. 2008

Arquitecto

Iván Martínez

COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Presente.-

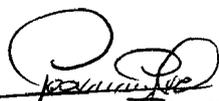
De mi consideración:

En atención a Oficio N° 1375-USV, ingresado a esta Unidad con Guía N° 3410 del 22/04/2008, mediante el cual solicita la revisión de Cabidas, Linderos, Coordenadas e implantación del Borde Superior de Quebrada del Barrio "MIRADOR YARUQUEÑO", parroquia Yaruqui.

Al respecto, sirvase encontrar adjunto el informe solicitado.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Georanny Ortiz Carranza

JEFE DE PROYECTO BARRIOS DE INTERES SOCIAL

Calapaguí N

Quito, 16/07/2008

REF GUIA N° 3410 - DMC

REF MEMORANDO N° 239- PC

4 folios

INFORME DE : CABIDAS, COORDENADAS, LINDEROS Y BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA

OFICIO RECEPCION			OFICIO DESPACHO		
PROCEDENCIA	Nº	FECHA	Nº	DESTINO	FECHA
UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA	OF : 1375-USV	22/04/2008	OFICIO Nº: 615 - BIS	USV	Jul-08

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO :				Nº LOTES	40
NOMBRE :	MIRADOR YARUQUEÑO	AREA TOT: (CATASTRO):	10.057, 34 m2		
IDENTIFICACION PREDIAL :	5159008	CLAVE CATASTRAL :	11637-06-003		
PARROQUIA :	YARUQUI	ZONA ADMINISTRATIVA:	AEROPUERTO		

INFORME TECNICO :

COORDENADAS PLANAS: El archivo digital debe presentarse en coordenadas TM QUITO DATUM WGS84.

CABIDAS GENERALES: Dentro del margen de tolerancia, de acuerdo a Restitución 1:5000 del IGM.

LINDEROS GENERALES: Son correspondientes con cartografía del sector.

BORDES DE QUEBRADA : Implantado de acuerdo a Archivo de Cuencas y Microcuencas de la DAYC.

3.- OBSERVACIONES GENERALES :

La revisión de Cabidas, Coordenadas y Linderos se hace mediante la Unidad de Cartografía Digital de la Dirección Metropolitana de Catastro. Ref. Memorando Nº 239-PC-2008.

Corregir malla de coordenadas. El archivo digital debe presentarse en el sistema de coordenadas TM-QUITO DATUM WGS84.

El predio global se encuentra catastrado a nombre de GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO Y OTRO.

4.- NOTAS :

**Este informe no significa aprobación o legalización alguna .*

**La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista .*

**Este informe no representa título legal alguno.*

**Cualquier alteración a este informe lo anulará.*

**Este informe tiene validez únicamente con firma de los responsables de la revisión .*


 Ing. Geovanny Ortiz Carranza
JEFE UNIDAD DE BARRIOS DE INTERES SOCIAL
DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

García Moreno N2-57 y Sucre • Telfs.: 2957751
2959794 - 2281126 - 2955138 • Fax: 2580813 • e-mail:
dgp@quito.gov.ec

Ingeniero
Juan Fernando Romero
DIRECTOR METROPOLITANO DE AVALÚOS Y CATASTROS
Presente.

REFERENCIA: REVISIÓN DE PLANOS DEL
CP MIRADOR YARUQUEÑO

De mi consideración:

Se solicita por su intermedio, se autorice a quién corresponda certifique:

- Cabida;
- Linderos;
- Coordenadas;
- Borde de quebrada;
- Franja de Protección de Quebrada;

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PARROQUIA	SECTOR
1	Comité Promejoras "Mirador Yaruqueño"	Yaruqui	Yaruqui

Se adjunta, archivo digital y plano del barrio.

Atentamente,



Arg. Iván Martínez R.
JEFE UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA

PC

Oficio: 089-BIS-2009

19 MAY 2009

Quito,....."Año del Bicentenario"

Arquitecto
Iván Martínez
UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
DIRECCION METROPOLITANA DE PLANIFICACION TERRITORIAL
Presente.-

De mi consideración:

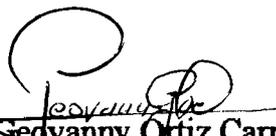
En atención a Oficio N° 5054-USV, ingresado a esta Dirección con Guía N° 12162 del 22/12/2008, mediante el cual solicita la revisión Lote por Lote del Barrio "MIRADOR YARUQUEÑO", parroquia Yaruqui.

Al respecto, informo a Usted que se procedió con lo solicitado, encontrándose los siguientes resultados:

- *Las medidas del plano coinciden con las medidas tomadas en campo.*

Particular que pongo en conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Geovanny Ortiz Carranza
JEFE DE PROYECTO BARRIOS DE INTERES SOCIAL

Adjunto CD y plano papel definitivos.

Calapaqui N
Quito, 15/05/2009
REF GUIA N° 12162- DMC
REF. INFORME DE FISCALIZACION N° 067-VA-2009
Adj 3 pgs

12/62²
des

5354

11 de 110 2011

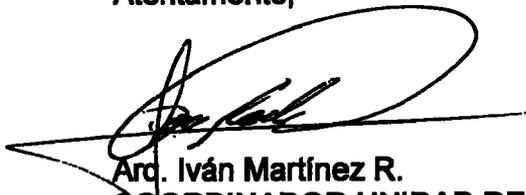
**Arquitecto
Juan Fernando Romero
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS
Presente**

Señor Director:

Para la revisión lote por lote, enviamos el listado de barrios a ser revisados por parte de la Unidad de Barrios de Interés Social.

No.	NOMBRE DEL BARRIO	PARROQUIA	SECTOR
1	Mirador Yaruqueño	Yaruqui	Yaruqui

Atentamente,



**Arq. Iván Martínez R.
COORDINADOR UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA**

**Eugenia S.
2008-12-10**

RECIBIDAS

 <p>Ministerio de Coordinación Territorial y Participación</p> <p>Unidad Especial "Regula tu Barrio"</p>	SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD		CONTROL DE TRAMITE INTERNO	
	ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"		No. 052	
PROCEDENCIA: Comité Promejoras "Mirador Yaruqueño"		Fecha de recepción	Clase y número	Anexos
REMITENTE:		24-ene-11		2 hojas
SUSCRIBE: Sra. María del Carmen Tipantaxi, Presidenta				
ASUNTO: La Directiva del Comité Promejoras del Barrio "Mirador Yaruqueño" informa que ha remitido la documentación de sus socios, así como el listado de ellos, a fin de cumplir con la documentación solicitada para el proceso de legalización				
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
Arq. José Luis Valencia		Para conocimiento	25/01/2011	
Observaciones:			Archivado en:	
			Fecha:	

J. EDISON CALDERON

FAVOR ATENDER





**COMITÉ PROMEJORAS BARRIO " MIRADOR YARUQUEÑO"
POR UN BARRIO ORGANIZADO Y SEGURO**

**DIRECCION: CALLE CALDERÓN Y MIRADOR
YARUQUÍ-PICHINCHA - ECUADOR**

Yaruquí, 20 de Enero de 2011

Señor Ingeniero

Diego Dávila

DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Presente.-

De nuestras consideraciones

El Barrio "MIRADOR YARUQUEÑO", perteneciente a la parroquia de Yaruquí, se dirige a usted para desearte éxitos en este año nuevo y por su intermedio a todos los miembros de este Departamento.

Por medio de la presente, le informamos que hemos ingresado en esta Unidad 4 escrituras correspondientes de nuestros socios, con el fin de cumplir con la documentación solicitada para continuar con el proceso de legalización.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipamos nuestro más sincero agradecimiento.

Atentamente

M.B.S. : **Sra. María del Carmen Tipantaxi** N° 148

PRESIDENTA

**COMITÉ PROMEJORAS
RESIDENCIA
BARRIO MIRADOR
YARUQUEÑO**



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Recibido por: Geocarras

Firma: _____

Fecha: 24- Enero - 2011



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO " MIRADOR YARUQUEÑO" POR UN BARRIO ORGANIZADO Y SEGURO

DIRECCION: CALLE CALDERÓN Y MIRADOR
YARUQUÍ-PICHINCHA - ECUADOR

ACTA DE SESIÓN MIRADOR YARUQUEÑO

A los 14 días del mes de septiembre, siendo las 8 horas, se instala la reunión de moradores del Barrio Mirador Yaruqueño, en su casa social, presidida por el Lic. Stalin Guagrilla, presidente y siendo secretaria la licenciada María Martínez quien pone a consideración el siguiente orden del día.

1. Control de asistencia.
2. Información de actividades
3. Información económica
4. Asuntos varios

1.-Control de asistencia.

A la reunión asistieron 31 moradores y 3 ausentes

2.-Información de actividades

El compañero presidente Lic. Stalin Guagrilla empieza agradeciendo la asistencia de los moradores, agrácese también a la Sra. Mayra Tipantaxi por las gestiones realizadas y por su presencia en la visita de los funcionarios del Municipio de la división de suelos y vivienda.

A demás a nombre del Barrio agradece a los compañeros de la comisión que colaboraron y participaron en las fiestas parroquiales, indica que como barrio se cumplió a pesar de la ausencia de los miembros de la junta parroquial, patrocinadores de la competencia atlética que como organización coordinamos.

Por parte de la presidencia se destaca la buena voluntad de los funcionarios del Municipio indicados anteriormente, en lo que a nuestros tramite de legalización se refiere e informa que en su visita efectuaron recomendaciones técnicas al plano y sobre la zonificación indicaron que se podría reducirla a 200m2 por estar cerca al centro poblado, área que nos beneficia a todos en nuestro tramite. El Sr. presidente cede la palabra a la Sra. Mayra quien verifica lo mencionado por el presidente e indica que los Srs. Del municipio recomendaron que los lotes que no cumplen con esta área tienen que unirse para poder continuar con los trámites y que en asuntos varios de esta reunión se debe decidir.



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO " MIRADOR YARUQUEÑO" POR UN BARRIO ORGANIZADO Y SEGURO

DIRECCION: CALLE CALDERÓN Y MIRADOR
YARUQUÍ-PICHINCHA - ECUADOR

3.-Informe económico

La Srta. Consuelo La verde tesorera indica los nombres de los moradores que no están al día en sus haberes y manifiestan su preocupación

El Sr. Presidente llama la atención a los compañeros y solicitan igualarse económicamente.

4.-Asuntos varios

El señor presidente cede la palabra a los compañeros, luego de las intervenciones y aclaraciones de parte de la Sra. Mayra, del presidente y el llamado a la unidad por parte del vicepresidente del Barrio Lic. Carlos Villacres, los compañeros que tienen los lotes que no cumplan la zonificación, aceptan agruparse en la forma que se recomienda por parte de la directiva, siendo los siguientes los moradores que unen sus lotes en uno

Lote 1: Pantoja Oscar y Guaman María

Lote 9: Maisincho Víctor y Vega Fabiola

Lote 10: Proaño Olga y Palomo María

Lote 13 Erazo Norma y Sandoval José

Lote 14: Cunalata María y Días Carmen

Lote 15: Alvarado Carlos, Guapulema Segundo y Armas Galo

Lote 20: Gavilanes Nervo, Romero Carmen y Proaño Marcia

Lote 22: Valencia Janeth y Molina Cristian

El Lic. Stalin agradece la comprensión de los moradores que permiten la unión de totes; se compromete a efectuar las gestiones con el Arq. Marco Trujillo y además indica que se verificara el área de afectación del canal que recomendó el equipo técnico del Municipio. Sin tener más que tratar siendo las 10h45 min. Se da por terminada la reunión indicando que el domingo 13 de octubre de los corrientes a las 8h00 es la fecha de la siguiente reunión.

Atentamente

Stalin Guagrilla

Presidente

Consuelo Laverde

Tesorera

Carlos Villacres

Vicepresidente

María Eugenia Martínez

Secretaria (E.)

**COMITÉ PROMEJORAS
PRESIDENCIA
BARRIO MIRADOR
YARUQUEÑO**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ MIRADOR YARUQUEÑO

El día 14 de mayo del 2006, siendo las 16h20 en la sede del comité, ubicado en el Barrio San José de la parroquia de Yaruqui, se realiza la sesión ordinaria de los socios del Comité Mirador Yaruqueño con el siguiente orden del día.

1. Control de la asistencia.
2. Informe de actividades.
3. Informe económico.
4. Lectura y aprobación de los estatutos.
5. Asuntos Varios.

Desarrollo.

En la reunión están presentes todos los socios.

1) Informe de actividades.

El Sr. Stalin Guagrilla agradece la asistencia de los socios a la reunión, e informa que recibió la oferta para la elaboración de los planos del área recreacional de la sede por parte del Arq. Marco Trujillo; En fechas posteriores se efectuara la apertura y análisis respectivo.

El Sr. Presidente indica que sigue receptando la documentación para tramitar con la Dra. Zoila Trujillo la juricidad de la organización.

3) Informe económico

Se recepta los recibos de pago de las cuotas en la Cooperativa Ilalo de los socios sin ninguna novedad

4) Lectura y aprobación de estatutos.

Se entrega a todos los socios las copias respectivas por parte de secretaria de los estatutos para su análisis.

Luego de la lectura los socios manifiestan estar de acuerdo en su contenido, por lo que es su voluntad cumplir con las obligaciones y derechos que el dispone.

5) Asuntos varios.

El Sr. Presidente felicita a los socios por la decisión, la madurez demostrada y asumida al aprobar los mencionados estatutos los mismos que en el futuro serán las disposiciones que permitirán el mejor convivir de nuestra organización.

EL SR. Carlos Villacrés hace uso de la palabra para recordar a los compañeros socios de las responsabilidades que se han asumido y que hay que cumplirlas., Agradece la predisposición de los socios, e indica que dicha voluntad se registrara mediante firmas por que solicita firmar en la matriz para anexar para los fines consiguientes.

Se procede a firmar la matriz y siendo esto ya tener mas que tratar se da por terminada la presente reunión.



Presidente: Lic. Stalin Guagrilla

Secretario (e) Ing. Oscar Pantoja

ENVIADAS

CD

DUPLICADOS ~

Duplicado

QUITO

Distrito Metropolitano

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

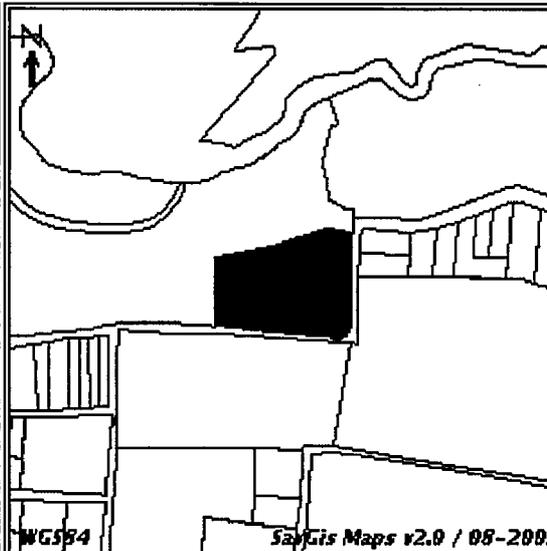
Consulta de datos de zonificación

fecha: Jueves 7 de Julio del 2011 (9:44)

1.- Identificación del Propietario *

Número del predio: 5159008
 Clave Catastral: 11637 06 003 000 000 000
 Cédula de identidad: 00001104402613
 Nombre del propietario: TORRES VACA LUIS EFREN Y OTROS

3.- Esquema de Ubicación del predio



2.- Identificación del Predio *

Parroquia: Yaruqui
 Barrio / Sector: S.JOSE
Datos de terreno *
 Área de terreno: 10057,30 m2
 Área de construcción: 52,0 m2
 Frente: 227,0 m
 Propiedad horizontal: NO
 Derechos y acciones: SI

Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- CALLE S/N	10.0	A 5M DEL EJE	5.0
- SIN NOMBRE	10.0	A 5M DEL EJE	5.0

4.- Regulaciones

Zona	Pisos	Retiros
Zonificación: A1(A602-50)	Altura: 6 m	Frontal: 5 m
Lote mínimo: 600 m2	Número de pisos: 2	Lateral: 3 m
Frente mínimo: 15 m		Posterior: 3 m
COS-TOTAL: 100 %		Entre Bloques: 6 m
COS-PB: 50 %		
Forma de Ocupación del Suelo: (A) Aislada		
Clasificación del suelo: (SUB) Suelo Urbanizable		
Etapas de incorporación: Etapas 2 (2011 hasta 2015)		
Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad		

5.- Afectaciones

- Canal de riego **Tipo:**Especial **Retiro:**Desde el borde 1.5 m

6.- Observaciones

- "AL SUR: CALLE SIN NOMBRE, ANCHO 10,00M LÍNEA DE FABRICA A 5,00M SIN AFECTACION. AL ESTE: CALLE SIN NOMBRE ANCHO, 10,00M LÍNEA DE FABRICA A 5,00M DEL EJE VIAL SIN AFECTACION. OFICIO 867 DEL 20/3/2009"
 - PROTECCION A 1.50M DEL CANAL DE RIEGO. SE TRATA DE DERECHOS Y ACCIONES. SECTOR SAN JOSE PARROQUIA YARUQUI

7.- Notas

- **(-) naerop2009**
 - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente.
 - Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
 * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41557786001
FECHA DE INGRESO: 16/02/2011

loti 20.

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUÍ de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges GALO FABIAN ARMAS LLERENA y ROSA ELVIRA DELGADO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZÓN y ELSA ISABEL CHÁVEZ CHÁVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Gueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fojas 31, numero 83, del registro de prohibiciones de enajenar y con fecha doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno, se encuentra inscrito el oficio No. 129 JTTP de seis de los mismos mes y año, del Juzgado tercero de lo penal de Pichincha, mediante el cual y dentro del juicio penal No. 38 seguido en contra de Rosa Delgado y otros, por trafico de marihuana, en el auto cabeza de proceso entre otras diligencias se ordena la prohibición de que los sindicatos graven o enajenen sus bienes, quedando por lo tanto prohibidos de enajenar.- Pudiendo tratarse de un homónimo.- No está embargado, ni hipotecado.- Se ha revisado como Rosa Elvira Delgado, con un solo apellido. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 16 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: MANUEL CLAVIJO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C10690197001

FECHA DE INGRESO: 26/05/2008

Lot 28

CERTIFICACION

Referencias: 05/06/2007-PO-39496f-16106i-36823r

Tarjetas: T00000264569:

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO de derechos y acciones. Fincados sobre el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón, con matrícula número YARUQ0000255.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges STALIN FERNANDÓ GUAGRILLA MORALES y VERONICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA.

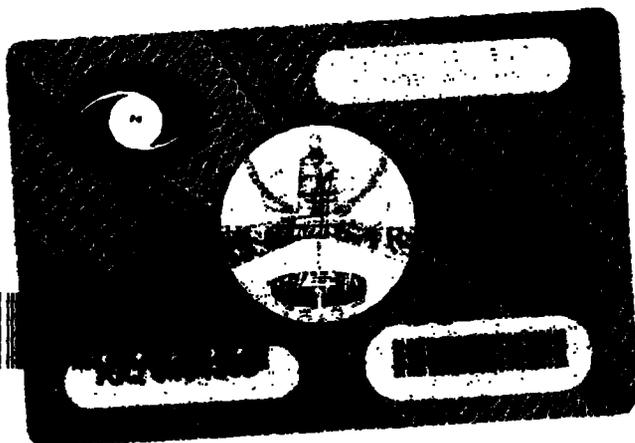
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a la señora ANGELICA DE JESUS PINOS ORELLANA, viuda, según escritura otorgada el VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el cinco de junio del dos mil siete; Habiendo adquirido mediante compra a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de diciembre del año dos mil cuatro.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO - LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 26 DE MAYO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: PAUL GUZMÁN





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50700722001

FECHA DE INGRESO: 02/06/2008

Vigo
lote 12.
lote 14
lote 18.

CERTIFICACION

Referencias:20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas:;T00000007093;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón

2.- PROPIETARIO(S):

MARIA JUANA TIVAN CAIZA, Soltera, La señorita MARIA MACLOVIA CUNALATA CHANGO, Soltera, Los Cónyuges RAMIRO FRANCISCO CHANGO y NELLY LUZ PAILLACHO LLAMATUMBI

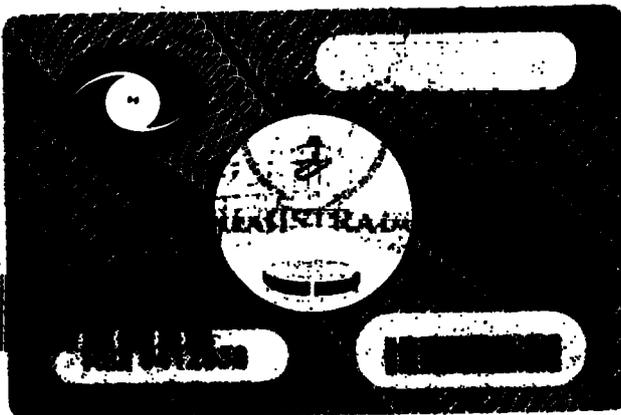
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE JUNIO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: WASHINGTON BANDA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50700724001
FECHA DE INGRESO: 02/06/2008

Vaya

lote 10

lote 1
lote 1

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón (no consta el porcentaje).

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges GONZALO ANTONIO GUAICHA SANDOYA Y OLGA DEL ROCIO PROAÑO VALENZUELA, OSCAR MARCELO PANTOJA CHULDE, soltero, y MARIA ALEXANDRA GUAMAN OÑATE, soltera..

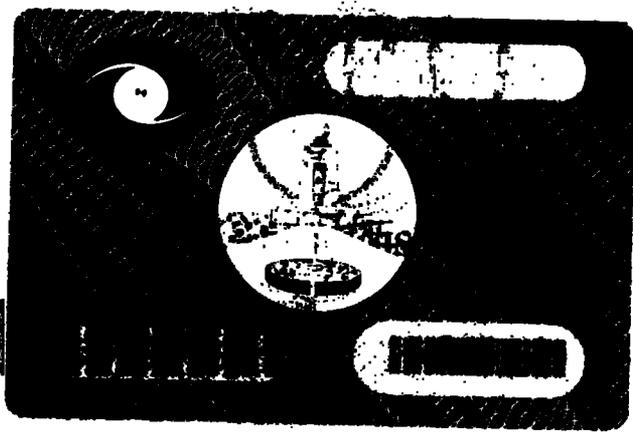
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irabe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EN 2 DE JUNIO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: JOSE PEREZ





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30757890003

FECHA DE INGRESO: 04/08/2008

lot 14

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r

Tarjetas:;T00000007093;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón (no consta el porcentaje).

2.- PROPIETARIO(S):

La señorita CARMEN AMELIA DIAZ ENRIQUEZ, soltera

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 4 DE AGOSTO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: BOLIVAR CASTELO

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR



lot 14



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

13

CERTIFICADO No.: C30757890002
FECHA DE INGRESO: 04/08/2008

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón (no consta el porcentaje).

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges JOSE SANDOVAL Y ANGELA PUPIALES

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- Se aclara que: la revisión de gravámenes se realizó a nombre de los propietarios, con un solo nombre y un solo apellido.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 4 DE AGOSTO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: BOLIVAR CASTELO

EL REGISTRADOR



REGISTRADOR DEL PROPIEDAD
DEL CANTON QUITO

13 Lote



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C10690196001
FECHA DE INGRESO: 26/05/2008

lot 21.

CERTIFICACION

Referencias: 09/03/2007-PRO-15244f-6327i-15275r

Tarjetas: T00000264222;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO de los derechos y acciones que le corresponden, fincados sobre el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón con matrícula número YARUQ0000255.

2.- PROPIETARIO(S):

MARCIA ANTONIA PROAÑO VALENZUELA, casada con el señor HENRY IVAN ROJAS AMPUDIA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a la señora LORGIA DE JESUS GUAYCHA SANDOYA, casada, según escritura otorgada el TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el nueve de marzo del dos mil siete.- Habiendo éstos adquirido en junta de otros, mediante compra a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro. Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el primero de septiembre del mismo año.

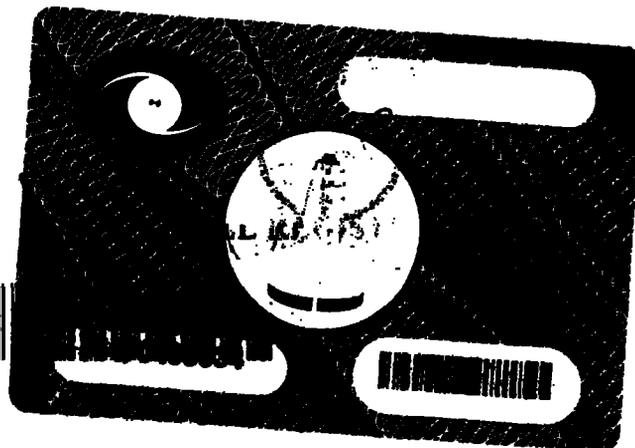
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.

LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 26 DE MAYO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: EDUARDO PROAÑO

[Handwritten signature]





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C30696161001

FECHA DE INGRESO: 02/06/2008

CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año del dos mil cuatro, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 63745 N° 27314 Rep. 73338 de PO tomo 135, y con fecha veinte de diciembre del dos mil cuatro, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la cual consta que ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, por sus propios derechos, VENDEN a Favor de los Señores: STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES, Casado con la señora VERONICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA, Y la señora MAGDA CONSUELO LAVERDE CELA, casada, con el señor DUBAL WALDEMIRO SORIA SOLANO, por sus propios derechos, y estipulando en favor de los señores: Los Cónyuges GALO FABIAN ARMAS LLERENA y ROSA ELVIRA DELGADO, El señor DANILO ISRAEL MOLINA ESTEVEZ, Soltero, Los Cónyuges FRANCISCO JAVIER GALARZA e ISABEL DEL CARMEN GARCIA ESPINOZA, Los Cónyuges VICTOR MANUEL TRINIDAD MAISINCHO FARINANGO y MARIA TERESA CHICAIZA CONDOR, El señor MARIO EDILBERTO CONYA RODRIGUEZ, Soltero, Los Cónyuges SEGUNDO AGUSTIN VALENCIA CORO y FABIOLA VEGA AMAGUAÑA, Los Cónyuges ANGEL FRANCO ROBLES FLORES y JEANNETH ROSA VALENCIA VEGA, Los Cónyuges LIDER GUILLERMO CASTRO MAZACON y BEATRIZ ROMERO ZAMBRANO, Los Cónyuges NERIS FABIAN SANCHEZ GOMEZ, y AMERICA GRACIELA DUQUE DELGADO, Los cónyuges LUIS JORGE FLORES MASABANDA y MARITZA ISABEL AREVALO SUAREZ, Los cónyuges FABIAN ENRIQUE CADENA PASQUEL e INES ESPERANZA RODRIGUEZ VALAREZO, Los Cónyuges JUAN CHAMBI MMANI e CARMEN AMELIA ROMERO ACOSTA, La señora ANGELICA DE JESUS PINOS ORELLANA, Viuda, Los Cónyuges NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGAN y NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA, Los Cónyuges JOSE REMBERTO JIMENEZ JARAMILLO y EMERITA PATRICIA MARTINEZ JARAMILLO, Los cónyuges SALVADOR FRANCISCO JIRON SALINAS y EDDA CONSUELO CENTENO SANTANA, Los Cónyuges ALFREDO LEONARDO VALDEZ VALENCIA Y CARMEN EMILIA CENTENO SANTANA, Los Cónyuges SEGUNDO JOSE MANUEL PILAPANTA PEREZ y MARIA ISABEL PALOMO PEREZ, Los Cónyuges SEGUNDO FABIAN GUAPULEMA BOLLO y MARIA DE LOURDES NIACHIMBA HUARACA, La señorita MAIRA SOFIA NARVAEZ TIPANTAXI, Soltera, La señorita NORMA PATRICIA ERAZO GUTIERREZ, Soltera, Los cónyuges GONZALO ANTONIO GUAICHA SANDOYA y OLGA DEL ROCIO PROAÑO VALENZUELA, El señor OSCAR MARCELO PANTOJA CHULDE, Soltero, La señorita MARIA ALEXANDRA GUAMAN OÑATE, Soltera, La señorita MARIA JUANA TIVAN CAIZA, Soltera, La señorita MARIA MACLOVIA CUNALATA CHANGO, Soltera, Los Cónyuges RAMIRO FRANCISCO CHANGO y NELLY LUZ PAILLACHO LLAMATUMBI, Los Cónyuges CARLOS ERIBERTO ALVARADO RODRIGUEZ y ELVIA MARINA PAUCAR CANTUÑA, La señorita LORGIA DE JESUS GUAYCHA SANDOYA, Soltera, Los Cónyuges CARLOS ALBERTO SAA VALENCIA y ALBA MARINA RUANO

CANDO, Los Cónyuges CARLOS JULIO RENATO VILLACRES USCA y ROSA RUFINA FLORES, Los Cónyuges FERNANDO ANIBAL PAILLACHO PAILLACHO y ROSA AMABLE VEGA LLANOS, La señorita ,MARIA LUSITAÑA CHASIPANTA VALENCIA, Soltera, Los Cónyuges ANGEL EDUARDO ORTEGA PAZMIÑO y MARIA CLEMENTINA PAILLACHO VARGAS, La señorita CARMEN AMELIA DIAZ ENRIQUEZ, Soltera, Los Cónyuges JOSE SANDOVAL y ANGELA PUPIALES, La señorita MARGOTH DEL PILAR MEDINA GONZA, Soltera, y Los Cónyuges DAVID ANCHAPANTA PAILLACHO y ROSA ELENA ARROBA MOLINA, según el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, El Lote de terreno Número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas y es como sigue: A fojas 51525 N° 21391 Rep. 56039 de PO tomo 137, y con fecha cinco de septiembre del dos mil seis, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el VEINTE Y CINCO DE AGOSTO ~~DE~~ DOS MIL SEIS, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la cual consta que DANILO ISRAEL MOLINA ESTEVEZ, casado por sus propios derechos, VENDE a favor de los cónyuges STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES y VERONICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA, por sus propios derechos, los derechos y acciones equivalentes al DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO sobre el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.- A fojas 20293 N° 8452 Rep. 21147 de PO tomo 139, y con fecha veinte y siete de marzo del dos mil ocho, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario TRIGÉSIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que MARIO EDILBERTO CONYA RODRIGUEZ, soltero, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGAN y NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA, por sus propios derechos, el Dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de Derechos y Acciones, Fincados en el Lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.- A fojas 38619 N° 15755 Rep. 36021 de PO tomo 138, y con fecha primero de junio del dos mil siete, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la cual consta que FABIAN ENRIQUE CADENA PASQUEL e INES ESPERANZA RODRIGUEZ VALAREZO, por sus propios derechos, VENDEN, el DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, de derechos y acciones, a favor de los cónyuges señores GALO FABIAN ARMAS LLERENA y ROSA ELVIRA DELGADO, por sus propios derechos, fincados sobre el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.- A fojas 39496 N° 16106 Rep. 36823 de PO tomo 138, y con fecha cinco de junio del dos mil siete, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la cual consta que ANGELICA DE JESUS PINOS ORELLANA, viuda, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES y VERONICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA por sus propios derechos, el DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO de derechos y acciones, Fincados sobre el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.- A fojas 66181 N° 27255 Rep. 70475 de PO tomo 137, y con fecha veinte y siete de octubre del dos mil seis, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la cual consta que SALVADOR FRANCISCO JIRON SALINAS Y EDDA CONSUELO CENTENO SANTANA, por sus propios derechos VENDEN a favor de los cónyuges señores CRISTIAN ROBERTO MOLINA ATIENCIA Y GLENDA ELIZABETH CENTENO SANTANA, por sus propios derechos, su DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.- A fojas 15244 N° 6327 Rep. 15275 de PO tomo 138, y con fecha nueve de marzo del dos mil siete, se encuentra inscrita una



escritura, otorgada el TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la cual consta que LORGIA DE JESUS GUAYCHA SANDOYA, casada, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora MARCIA ANTONIA PROAÑO VALENZUELA, casada con el señor HENRY IVAN ROJAS AMPUDIA, por quien estipula la señora Luz Imelda Valenzuela Naranjo, conforme lo determinado en el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil, el DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO de los derechos y acciones que le corresponden, fincados sobre el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.- A fojas 37505 N° 15634 Rep. 42058 de PO tomo 137, y con fecha once de julio del dos mil seis, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la cual consta que ANGEL EDUARDO ORTEGA PAZMIÑO y MARIA CLEMENTINA PAILLACHO VARGAS, por sus propios derechos VENDEN a favor de la señorita MARIA EUGENIA MARTINEZ SALGUERO, soltera por sus propios derechos el DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, dos de Junio del dos mil ocho.

Responsable: FABIAN HERNANDEZ





lugo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30673354001
FECHA DE INGRESO: 19/05/2008

*Part. lote 9.
Part. lote 23*

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj
Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0:

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón (no consta el porcentaje).

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los Cónyuges SEGUNDO AGUSTIN VALENCIA CORO y FABIOLA VEGA AMAGUA, y Cónyuges ANGEL FRANCO ROBLES FLORES Y JEANNETH ROSA VALENCIA VEGA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

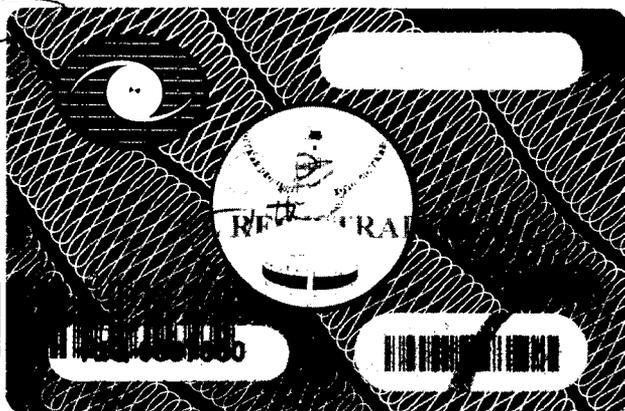
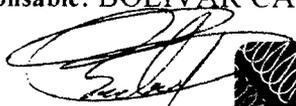
Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos, se encuentra: A fojas setenta y seis, número doscientos cinco, del registro de prohibiciones de enajenar, tomo ciento doce, y con fecha quince de junio de mil novecientos ochenta y uno, se halla inscrita el oficio número J-132/79, de quince de junio de mil novecientos ochenta y uno, del Juzgado Séptimo de lo Penal de Pichincha, mediante el cual y en el juicio penal que se tramita en esa judicatura en contra de SEGUNDO AGUSTIN VALENCIA CORO, por lesiones y heridas, según acusación particular de Jose Cachago, y otro, se ha dictado la providencia de once de junio de mil novecientos ochenta y uno, por la cual se prohíbe que Segundo Agustín Valencia Coro, enajene o grave sus bienes.- A fojas doscientos ochenta y dos, número ochocientos cincuenta y dos, del registro de prohibiciones de enajenar, tomo ciento veinte y siete, y con fecha once de junio de mil novecientos noventa y seis, se halla inscrito el oficio número 465-JTPL, de veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis, enviado por el Juez Tercer de lo penal de Loja, mediante el cual y dentro del juicio penal número 090-96, que sigue esa judicatura en contra de ANGEL FRANCO ROBLES FLORES, por tráfico ilícito de estupefacientes, se dispone la

prohibición de enajenar de los bienes del sindicado; También se hace constar que no esta embargado. ni hipotecado.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE MAYO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: BOLIVAR CASTELO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30673353001
FECHA DE INGRESO: 19/05/2008

Uy
loti 19
Pat loti 9.

CERTIFICACION

Referencias:20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj
Tarjetas:;T00000007093;
Matriculas:0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón (no consta el porcentaje).

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges FRANCISCO JAVIER GALARZA e ISABEL DEL CARMEN GARCIA ESPINOZA. Los Cónyuges VICTOR MANUEL TRINIDAD MAISINCHO FARINANGO y MARIA TERESA CHICAIZA CONDOR

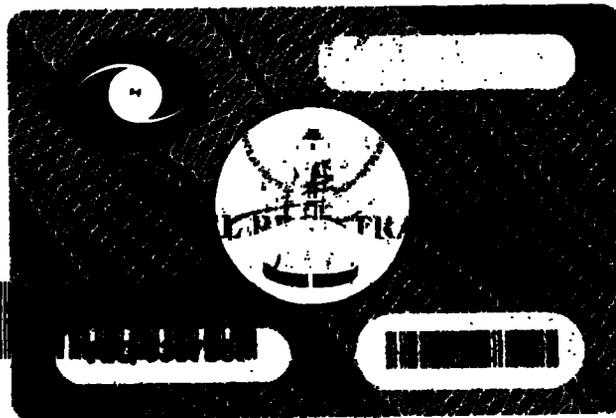
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- Se aclara que se revisó gravámenes a nombre de GALARZA FRANCISCO JAVIER C.C. 0200944874. con dos nombres y un apellido.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE MAYO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: JIMMY GALLARDO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30673356001
FECHA DE INGRESO: 19/05/2008

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón (no consta el porcentaje).

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges LIDER GUILLERMO CASTRO MAZACON y BEATRIZ ROMERO ZAMBRANO, y Cónyuges NERIS FABIAN SANCHEZ GOMEZ. y AMERICA GRACIELA DUQUE DELGADO.

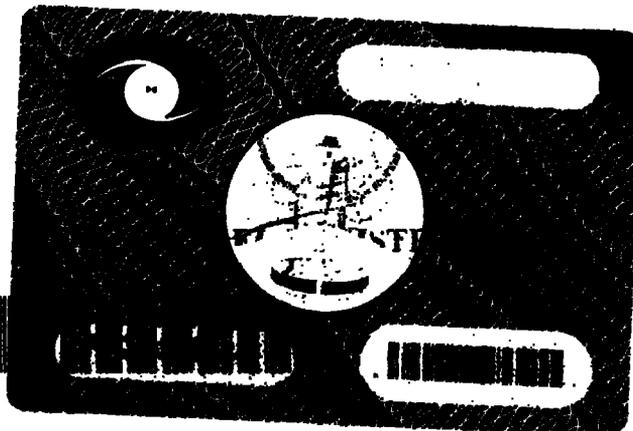
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE MAYO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: FREDDY HERRERA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30673357001
FECHA DE INGRESO: 19/05/2008

CERTIFICACION

*lote 6
lote 10 parte.*

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas.: T00000007093:

Matriculas.: 0:

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón (no consta el porcentaje).

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges ALFREDO LEONARDO VALDEZ VALENCIA Y CARMEN EMILIA CENTENO SANTANA. Cónyuges SEGUNDO JOSE MANUEL PILAPANTA PEREZ y MARIA ISABEL PALOMO PEREZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. ante el notario doctor Homero Noboa. inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa. inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE MAYO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: EDUARDO PROAÑO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN QUITO

lot 27
lot 21
lot 26.

Vigo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30673358001

FECHA DE INGRESO: 19/05/2008

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-2344r

Tarjetas: T00000263766;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el inmueble situado en la parroquia YARUQUI de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges: NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGAN y NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA, JOSE REMBERTO JIMENEZ JARAMILLO y EMERITA PATRICIA MARTINEZ JARAMILLO

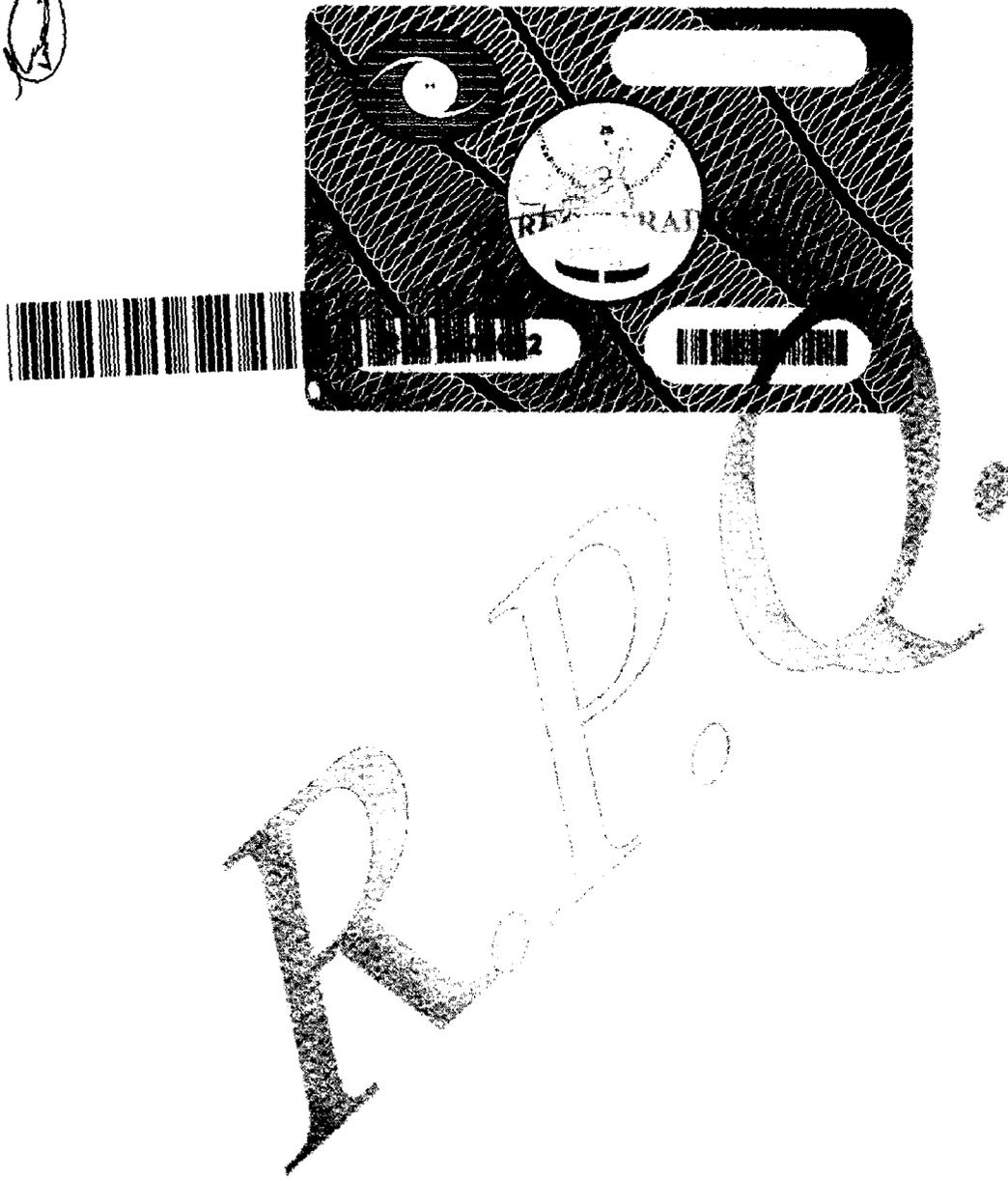
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fojas 743, número 2146 del registro de prohibiciones de enajenar tomo ciento veinte y ocho y con fecha diez y seis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se halla inscrito el Oficio número 1578-1613-95.JSPP de veinte de agosto de mil novecientos noventa y siete, enviado por el Juez Séptimo de lo Penal de Pichincha, mediante el cual y dentro del juicio penal que sigue esa judicatura en contra de José Jimenez y otros, pudiéndose tratar de un homónimo; por tráfico de cocaína, se dispone la prohibición de enajenar de los bienes del sindicado.- A fojas 265, número 800 del registro de prohibiciones de enajenar tomo ciento veinte y siete y con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y seis; se presentó el oficio número 1134-1613.95.JSPP de trece de julio del mismo año; enviado por el Juez Séptimo de lo Penal de Pichincha, mediante el cual y dentro del juicio penal número 1613-95 que sigue esa judicatura en contra de José Jimenez y otros, pudiéndose tratar de un homónimo. se dispone la prohibición de enajenar de los bienes dejas sindicado; no está hipotecado ni

embargado . LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL
19 DE MAYO DEL 2008 ocho a.m.
Responsable: EDGAR LEON





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50644601001
FECHA DE INGRESO: 27/05/2008

Urgo
lote 7
lote 24.

CERTIFICACION

Referencias:20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r

Tarjetas:;T00000007093;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón (no consta el porcentaje).

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges CARLOS ALBERTO SAA VALENCIA y ALBA MARINA RUANO CANDO; y, los cónyuges CARLOS RENATO VILLACRES USCA y ROSA RUFINA FLORES.

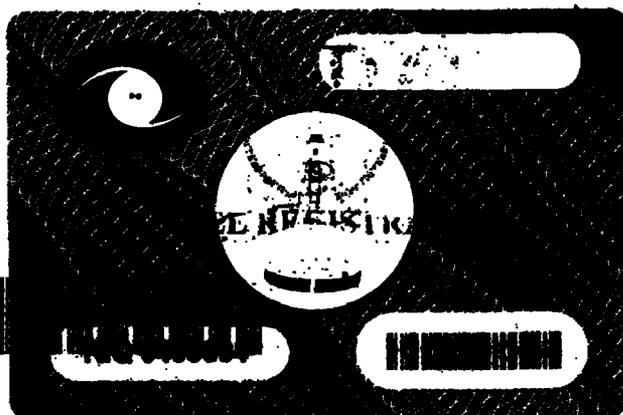
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- Se revisa gravámenes como Rosa Rufina Flores, con un solo apellido.-LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 27 DE MAYO DEL 2008 ocho a.m.

[Signature]
Responsable: RENAN ROSERO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50644602001
FECHA DE INGRESO: 27/05/2008

lote 15
lote 11

CERTIFICACION

Referencias:20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r

Tarjetas::T00000007093:

Matriculas::0:

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón (no consta el porcentaje).

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges CARLOS ERIBERTO ALVARADO RODRIGUEZ Y EL VIA MARINA PAUCAR CANTUÑA; señorita MARIA LUSITANA CHASIPANTA VALENCIA, soltera.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 27 DE MAYO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: VICENTE RAMIREZ





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C10690199001
FECHA DE INGRESO: 26/05/2008

Uyo
20

CERTIFICACION

Referencias: 01/06/2007-PROP-38619f-15755i-36021r

Tarjetas: T00000264200;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, de derechos y acciones, fincados sobre el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón, con matrícula número YARUQ0000255.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges señores GALO FABIAN ARMAS LLERENA y ROSA ELVIRA DELGADO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges señores FABIAN ENRIQUE CADENA PASQUEL e INES ESPERANZA RODRIGUEZ VALAREZO, según consta de la escritura otorgada el VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito. Doctor Sebastián Valdivieso Cueva; inscrita el uno de Junio del año dos mil siete: adquirido por compra en junta de otros. a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TRFINA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito. Doctor Sebastián Valdivieso Cueva. inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro: adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No se revisa a nombre de Rosa Elvira Delgado, por cuanto. se desconoce su segundo apellido, y existen homónimos.- No se encuentra embargado. ni hipotecado, ni prohibido de enajenar.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 26 DE MAYO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: RENAN ROSERO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50700723001
FECHA DE INGRESO: 02/06/2008

CERTIFICACION

*16-20
Que reposa con David
Pallacho.*

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r

Tarjetas: 100000007093:

Matriculas: 0:

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón (no consta el porcentaje).

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges GAILO FABIAN ARMAS LLERENA y ROSA ELVIRA DELGADO, cónyuges DAVID ANCHAPANTA PAILLACHO y ROSA ELENA ARROBA MOLINA,

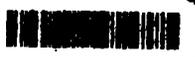
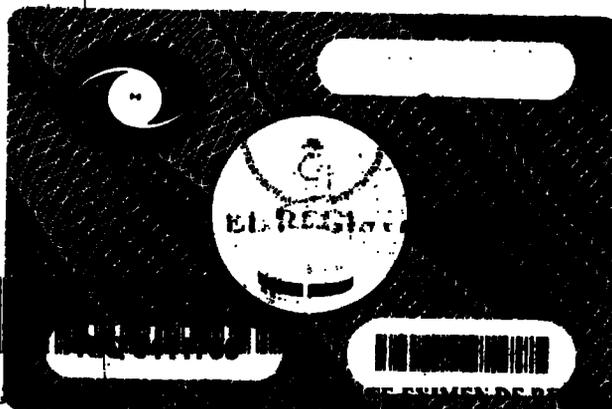
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra a fojas 31, número 83, del registro de prohibiciones de enajenar y con fecha doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno, se encuentra inscrito el oficio No. 129 JTPP de seis de los mismos mes y año, del Juzgado tercero de lo penal de Pichincha, mediante el cual y dentro del juicio penal No. 38 seguido en contra de Rosa Delgado y otros, por trafico de marihuana, en el auto cabeza de proceso entre otras diligencias se ordena la prohibición de que los sindicatos graven o enajenen sus bienes (pudiendo tratarse de un homónimo); también se hace constar que no esta embargado, ni hipotecado.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE JUNIO DEL 2008 ~~ocho mil~~

Responsable: DARWIN QUISPE



LOS DATOS CONSIGNADOS

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

SABILIDAD AL CERTIFICANTE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30673355001
FECHA DE INGRESO: 19/05/2008

CERTIFICACION

Referencias:20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj
Tarjetas:;T00000007093;
Matriculas:;0;

lot. 17
lot. 22

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón (no consta el porcentaje).

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges LUIS JORGE FLORES MASABANDA Y MARITZA ISABEL AREVALOSUAREZ, y ~~cónyuges~~ JUAN CHAMBI MMANI Y CARMEN AMELIA ROMERO ACOSTA.

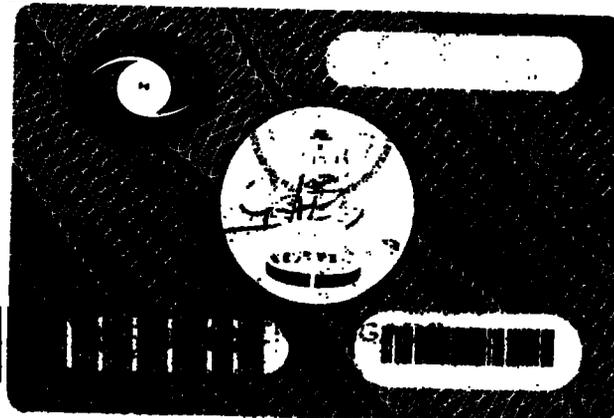
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELISA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito. Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro: adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE MAYO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: JOSE PEREZ





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Vejo

CERTIFICADO No.: C30673352001
FECHA DE INGRESO: 19/05/2008

lot 28
lot 5.

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r (fID)

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES casado con la señora VERONICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA, y la señora MAGDA CONSUELO LAVERDE CELA, casada con el señor DUBAL WALDEMIRO SORIA SOLANO.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE MAYO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: LENIN SALINAS





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30757890001
FECHA DE INGRESO: 04/08/2008

*delto sobre del
foto del niños.
coto en el Pochi*

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón (no consta el porcentaje).

2.- PROPIETARIO(S):

cónyuges DAVID ANCHAPANTA PAILLACHO y ROSA ELENA ARROBA MOLINA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 4 DE AGOSTO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: BOLIVAR CASTELO

REGISTRADOR
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C10690198001
FECHA DE INGRESO: 26/05/2008

Act 22

CERTIFICACION

Referencias: 05/09/2006-PRO-51525f-21391i-56039r
Tarjetas:; T00000264230;
Matriculas:; 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones equivalentes al DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO sobre el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón MATRICULA ASIGNADA YARUQ0000255

2.- PROPIETARIO(S):

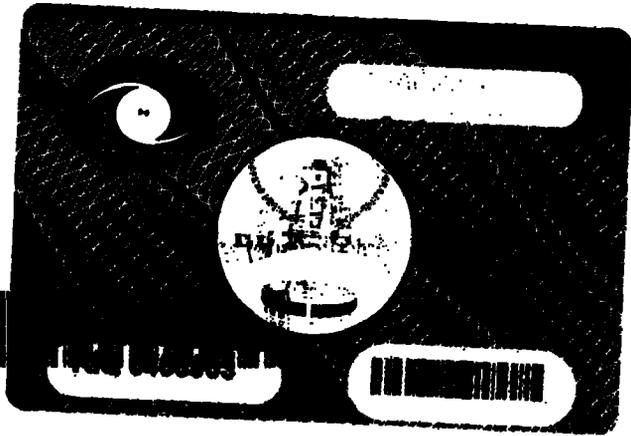
cónyuges **STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES** y **VERONICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA**

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a **DANILO ISRAEL MOLINA ESTEVEZ**, casado, mediante escritura pública otorgada el VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el cinco de septiembre del dos mil seis; adquirido en su estado civil de soltero por compra a los cónyuges **ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON** y **ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ**, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 26 DE MAYO DEL 2008** ocho a.m.
Responsable: GUSTAVO PEÑAFIEL





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11617585001
FECHA DE INGRESO: 28/04/2011

26

CERTIFICACION

Referencias: 01/06/2007-PROP-38619f-15755i-36021r EL/07/02/2011

Tarjetas:;T00000264200;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, de derechos y acciones, fincados sobre el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón, con matrícula número YARUQ0000255.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges señores GALO FABIAN ARMAS LLERENA y ROSA ELVIRA DELGADO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges señores FABIAN ENRIQUE CADENA PASQUEL e INES ESPERANZA RODRIGUEZ VALAREZO, según consta de la escritura otorgada el VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva; inscrita el uno de Junio del año dos mil siete; adquirido por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON y EL SA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmela Vellesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo estos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno: Se revisa con un solo apellido de la cónyuge del comprador. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE ABRIL DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: RODRIGO OROZCO



[Handwritten Signature]
REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40709947001
FECHA DE INGRESO: 30/06/2008

Act 15.

CERTIFICACION

Referencias:20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas:;T00000007093;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Los Cónyuges FERNANDO ANIBAL PAILLACHO PAILACHO Y ROSA AMABLE VEGA LLANOS.-

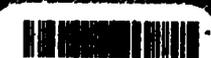
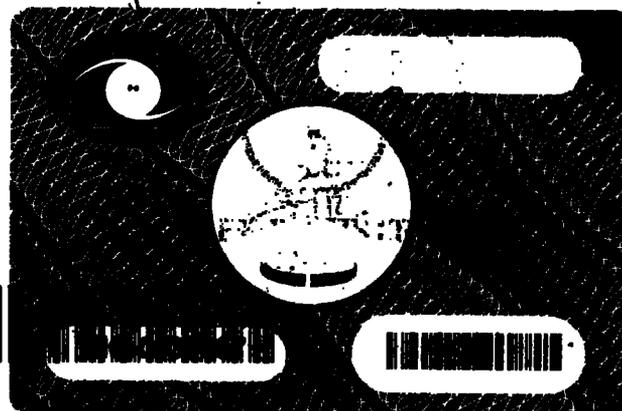
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: LUIS CEVALLOS





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30757890004
FECHA DE INGRESO: 04/08/2008

lote 8.

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNQ, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón (no consta el porcentaje).

2.- PROPIETARIO(S):

La señorita MARGOTH DEL PILAR MEDINA GONZA, soltera

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 4 DE AGOSTO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: BOLIVAR CASTELO

REGISTRADOR
ENCARGADO



lote 8



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30757890005
FECHA DE INGRESO: 04/08/2008

Lote 3.

CERTIFICACION

Referencias: 11/07/2006-PO-37505f-15634i-42058r

Tarjetas: T00000279834;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.-
MATRICULA ASIGNADA: YARUQ0000255.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por la señorita MARIA EUGENIA MARTINEZ SALGUERO, soltera

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges ANGEL EDUARDO ORTEGA PAZMIÑO y MARIA CLEMENTINA PAILLACHO VARGAS, según escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el once de julio del dos mil seis; habiendo estos adquirido mediante compra a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el treinta se septiembre del dos mil cuatro, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año del año dos mil cuatro.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 4 DE AGOSTO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: BOLIVAR CASTELO



Lote 3.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50726470001
FECHA DE INGRESO: 27/06/2008

Ht 25

CERTIFICACION

Referencias:20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas:T00000007093;

Matriculas:0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Adquiridos por: los cónyuges SEGUNDO FABIAN GUAPULEMA BOLLO y MARIA DE LOURDES NIACHIMBA HUARACA; y por las señoritas MAIRA SOFIA NARVAEZ TIPANTAXI, y NORMA PATRICIO ERAZO GUTIERREZ, solteras.

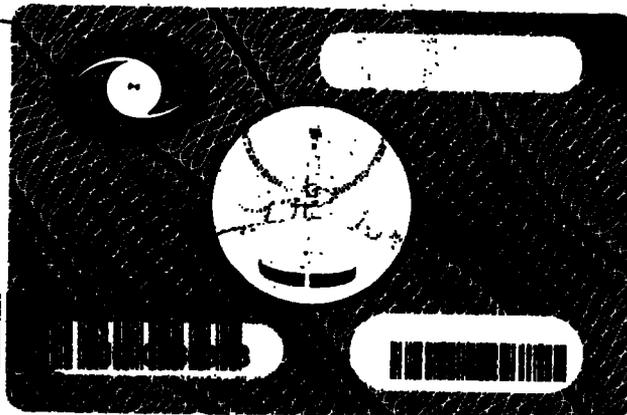
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 27 DE JUNIO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: RENE ALMEIDA



PL: 13

ORD

206

PL-14

ORD

206

PL: 15

ORD

206